



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION EN RIESGOS
OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCIÓN EN RIESGOS
OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

TEMA:

**TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y
SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DEL SECTOR FLORÍCOLA DE LA
PROVINCIA DE COTOPAXI**

Autora:

Ing. Linda Nicols Pérez Cedeño

Tutora:

Ing. Fanny Lorena Castañeda Vélez, Mgtr.

GUAYAQUIL-ECUADOR

2022

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO: Tratamiento contable - tributario de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi		
AUTOR: Pérez Cedeño Linda Nicols	TUTOR: Castañeda Vélez Fanny Lorena	
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Maestría en Contabilidad y Auditoría mención en riesgos operativos y financieros	
MAESTRÍA: MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA	COHORTE: Cohorte II	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2022	N. DE PAGS: 128	
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración		
PALABRAS CLAVE: Contabilidad, Tributación y liquidez, Impuestos, Devolución de impuestos		
RESUMEN: A través del presente estudio enfocado al tratamiento contable y tributario, se busca proporcionar a los exportadores de bienes florícolas una herramienta que permita guiarse y comprender de manera eficiente el manejo implementado en el proceso de devolución del IVA motivando a las empresas dedicadas a esta actividad, realizar el proceso correspondiente en el plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas, tomando en consideración el beneficio directo para las compañías que obtendrán liquidez con esta devolución y a su vez podrán destinar dichos fondos a otros proyectos de desarrollo. Bajo un escenario en donde la empresa se ve afectada tanto en su rentabilidad y en sus flujos a corto plazo, resulta clave conocer que la liquidez permite evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por esta razón, la fiabilidad y exactitud que mantienen los estados financieros para la toma de decisiones es fundamental.		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR: Pérez Cedeño Linda Nicols	Teléfono: 0984547358	E-mail: lperezce@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	PHD Eva Guerrero López Teléfono: 042596500 Ext. 170 E-mail: eguerrerol@ulvr.edu.ec Directora del Departamento de Posgrado Mg. Ángel Morán Ochoa Teléfono: 042596500 Ext. 170 E-mail: amorano@ulvr.edu.ec Coordinador de maestría	

DEDICATORIA

*Este logro es el resultado de un cúmulo de esfuerzos,
pero sobre todo de apoyo. Por ello, dedico la presente
a mis padres: Adolfo y Fátima.*

*La manera de criarme y los valores que inculcaron en
mí me hicieron una mujer responsable con la certeza de que
tengo todos los medios para lograr lo que me proponga.*

*Indudablemente, por su apoyo incondicional en cada
etapa de mi vida, su confianza de que estoy haciendo las
cosas correctamente me impulsa cada día a no fallarles.*

Linda

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios porque a cada instante de mi vida me da la fuerza y valor que necesito para seguir adelante, a mis queridos padres quienes, con su ayuda, apoyo y comprensión me alentaron para lograr este hermoso y anhelado sueño, a mi hermana Paola por su apoyo constante en el día a día ayudándome a alcanzar un objetivo más en mi vida, a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, en especial, a la Ing. Fanny Castañeda por compartir sus conocimientos, dirección y apoyo en la culminación del presente trabajo

Linda

TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DEL SECTOR FLORÍCOLA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

5%

★ 1library.co

Fuente de Internet

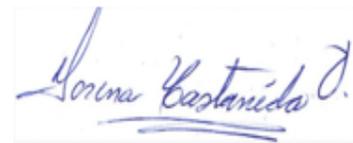
Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo



CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 25 de abril 2022

Yo, LINDA NICOLS PÉREZ CEDEÑO declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por las normativas Institucionales vigentes.

Firma:  _____

LINDA NICOLS PÉREZ CEDEÑO

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, 25 de abril de 2022

Certifico que el trabajo titulado **TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DEL SECTOR FLORÍCOLA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI** ha sido elaborado por la Ing. Linda Nicols Pérez Cedeño bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma: 

Ing. Fanny Lorena Castañeda Vélez, Mgtr.

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación analiza el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA a exportadores de bienes y servicios del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, Ecuador, diagnostica la situación de liquidez financiera de las empresas en referencia a este proceso y presenta un informe técnico que da respuesta a las falencias encontradas con el objetivo de optimizar este proceso en tiempo y recursos.

El contenido del presente trabajo de tesis está desarrollado en cuatro capítulos de la siguiente manera:

El primer capítulo presenta el problema de investigación, que es la base fundamental del estudio, encontrándose aquí el tema de investigación, planteamiento del problema, sus causas y efectos, la formulación, interrogantes de la investigación, unidades de observación, justificación, y los objetivos a cumplirse en la fase final de la misma.

Como segundo capítulo se realiza un recorrido de la literatura científica y se establece el marco teórico, en donde se establecen los antecedentes del objeto de estudio, la fundamentación filosófica y legal vigente en Ecuador, se termina con la conceptualización de los términos que son usados en el desarrollo de la investigación.

El capítulo tercero aborda la metodología de la investigación; se presentan los métodos investigativos empleados, se define la población y muestra del estudio, se pone en conocimiento las limitaciones existentes y se presenta el análisis e interpretación de resultados que tiene como contenido el instrumento de investigación como es el cuestionario, mismo que fue aplicado a través de encuestas y una entrevista, luego se procedió al procesamiento y análisis de datos que sirvió para establecer los indicadores de liquidez.

En el último capítulo se reúne la información referente al informe técnico en donde se da algunas recomendaciones en función de lo encontrado en los resultados.

Palabras clave: Contabilidad, Tributación, Impuestos, Liquidez, Devolución de impuestos.

ABSTRACT

This research analyzes the process of refunding the Value Added Tax VAT to exporters of goods and services in the Latacunga canton, Cotopaxi's province, Ecuador, diagnoses the financial liquidity situation of companies in reference to this process and presents a technical report that gives response to the shortcomings found with the aim of optimizing this process in terms of time and resources.

The content of this thesis work is developed in four chapters as follows:

The first chapter presents the research problem, which is the fundamental basis of the study, finding here the research topic, problem statement, its causes and effects, formulation, research questions, observation units, justification, and objectives. to be fulfilled in the final phase of the same.

As a second chapter, a tour of the scientific literature is made and the theoretical framework is established, where the background of the object of study is established, the philosophical and legal foundation in force in Ecuador, it ends with the conceptualization of the terms that are used in the development of research.

The third chapter addresses the research methodology; the research methods used are presented, the population and sample of the study are defined, the existing limitations are made known and the analysis and interpretation of results is presented, which has as its content the research instrument such as the questionnaire, which was applied to through surveys and an interview, then proceeded to the processing and analysis of data that served to establish the liquidity indicators.

In the last chapter, the information regarding the technical report is gathered, where some recommendations are given based on what is found in the results.

Keywords: Accounting, Taxation, Taxes, Liquidity, Tax refund.

TABLA DE CONTENIDO

1. CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Tema de investigación	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.2.1. Macro	3
1.2.2. Meso	4
1.2.3. Micro	5
1.3. Formulación de problema	6
1.4. Sistematización del problema	7
1.5. Delimitación del problema de investigación	8
1.6. Línea de investigación	9
1.7. Objetivo general	9
1.8. Objetivos específicos	9
1.9. Justificación de la investigación	10
1.10. Idea a defender	11
1.11. Variables de estudio	11
2. CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	12
2.1. Marco teórico	12
2.1.1. Teoría General de la Contabilidad	12
2.1.2. Teoría de la Administración Financiera	13
2.1.3. Teoría de la Función Tributaria	14

2.1.4.	Tratamiento Contable.....	15
2.1.5.	Los tributos.....	19
2.1.6.	Administración Financiera.....	25
2.2.	Marco Conceptual.....	29
2.2.1.	Exportación de bienes y servicios	29
2.2.2.	Floricultura.....	29
2.2.3.	Liquidez	29
2.3.	Marco Legal.....	30
2.3.1.	Constitución de la Republica del Ecuador	30
2.3.2.	Código Tributario	32
2.3.3.	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno	32
2.3.4.	Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno	32
3.	CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA/ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
3.1.	Enfoque de la investigación.....	34
3.2.	Tipo de investigación	34
3.2.1.	Investigación de campo.....	34
3.2.2.	Investigación descriptiva	35
3.3.	Población.....	35
3.4.	Muestra	36
3.5.	Métodos y técnicas utilizados.....	36

3.5.1. Entrevista.....	36
3.5.2. Encuesta.....	37
3.5.3. Resultados encuesta.....	37
3.6. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	69
3.6.1. Resultados de la entrevista.....	70
3.6.2. Análisis de liquidez.....	72
4. CAPÍTULO 4: INFORME TÉCNICO.....	78
4.1. Título.....	78
4.2. Objetivos.....	78
4.3. Justificación.....	78
4.4. Exposición de los hechos.....	79
4.5. Resultados obtenidos.....	83
4.6. Conclusiones del informe técnico.....	84
4.7. Recomendaciones del informe técnico.....	85
Referencias bibliográficas.....	89
Anexos.....	93

Índice de Tablas

Tabla 1 Elementos del IVA.....	21
Tabla 2 Mecanismos para la devolución de IVA a exportadores.....	24
Tabla 3 Clasificación de Ratios Financieros.....	27
Tabla 4 Razones financieras de liquidez	28
Tabla 5 Exportador de bienes (Florícolas) ubicados en el Cantón Latacunga	35
Tabla 6 Descripción de las técnicas e instrumentos aplicados.....	36
Tabla 7 Pregunta 1: ¿Indique por favor el cargo que ocupa en la empresa?.....	37
Tabla 8 Pregunta 2: ¿Cuántos años de experiencia en el tema de devolución de IVA a exportadoras posee?	39
Tabla 9 Pregunta 3.- ¿Su empresa solicita de manera periódica la Devolución de IVA?.....	40
Tabla 10 Pregunta 4.- ¿Conoce usted, las diferentes opciones de devolución de IVA que están a disposición de los exportadores de bienes?	42
Tabla 11 Pregunta 5. ¿Qué mecanismo utiliza su empresa para la solicitud la devolución del IVA?	43
Tabla 12 Pregunta 6. ¿Ha solicitado alguna vez la devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA?	45
Tabla 13 Pregunta 7. ¿Cuál es el principal motivo por el cual la empresa no haya solicitado o no utilice regularmente el mecanismo de compensación automática provisional de retenciones del IVA?.....	47
Tabla 14 Pregunta 8. ¿Dentro del proceso de devolución de IVA, el SRI ha emitido a la empresa de manera reiterativa providencias de requerimiento de información?	49
Tabla 15 Pregunta 9.- ¿Cuáles son los motivos más frecuentes por los cuales la Administración Tributaria le ha emitido una providencia de requerimiento de información?	51
Tabla 16 Pregunta 10.- ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tiene la empresa en lo referente a la oportunidad de la Devolución de IVA?	53

Tabla 17 Pregunta 11. ¿Considera que el proceso de devolución de IVA, le permite a la empresa recuperar liquidez periódicamente?	55
Tabla 18 Pregunta 12. ¿Cuál ha sido su experiencia con respecto al proceso de devolución del IVA y la liquidez de la empresa?	57
Tabla 19 Pregunta 13. ¿El activo corriente de la empresa cubre con las obligaciones a corto plazo? ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 20 Pregunta 14. ¿Considera usted que el procedimiento y la normativa tributaria proporcionada por el SRI para la devolución del IVA detalla información clara y precisa?	60
Tabla 21 Pregunta 15. ¿En qué tiempo el SRI ha reembolsado el IVA solicitado?	62
Tabla 22 Pregunta 16. ¿Considera que la devolución del IVA le permite contar con liquidez para cubrir las deudas?	63
Tabla 23 Pregunta 17. Considera que el no realizar la solicitud de devolución de IVA afecta a la liquidez de la empresa.....	65
Tabla 24 Pregunta 18. ¿Considera que, al disminuir el tiempo empleado en el proceso de devolución de IVA, la empresa mejoraría su liquidez y capacidad de pago de sus obligaciones?	66
Tabla 25 Pregunta 19. ¿Por efectos de la Pandemia del COVID-19, la empresa ha tenido retrasos en cuanto a la devolución del IVA por parte del SRI?	68
Tabla 26 Consolidación de situación financiera de empresas estudiadas	72
Tabla 27 Comparación de indicadores de liquidez	77
Tabla 28 Mecanismos para la Devolución del IVA	80
Tabla 29 Requisitos previos para la solicitud de devolución del IVA	82
Tabla 30 Requisitos necesarios para la solicitud de devolución del IVA	83
Tabla 31 Registro contable “Devolución del IVA”	81
Tabla 32 Cálculo de Devolución del IVA (Declaración de IVA)	82
Tabla 33 Cálculo de Devolución del IVA (Anexo transaccional).....	82

Tabla 34 Cálculo de Devolución del IVA (Exportaciones)	83
Tabla 35 Comparativa del cálculo de Devolución del IVA	83

Índice de Figuras

Figura 1. Diagrama circular “Pregunta 1”	38
Figura 2. Diagrama circular “Pregunta 2”	39
Figura 3. Diagrama circular “Pregunta 3”	41
Figura 4. Diagrama circular “Pregunta 4”	42
Figura 5. Diagrama circular “Pregunta 5”	44
Figura 6. Diagrama circular “Pregunta 6”	45
Figura 7. Diagrama circular “Pregunta 7”	48
Figura 8. Diagrama circular “Pregunta 8”	49
Figura 9. Diagrama circular “Pregunta 9”	52
Figura 10. Diagrama circular “Pregunta 10”	54
Figura 11. Diagrama circular “Pregunta 11”	56
Figura 12. Diagrama circular “Pregunta 12”	58
Figura 13. Diagrama circular “Pregunta 13”	59
Figura 14. Diagrama circular “Pregunta 14”	60
Figura 15. Diagrama circular “Pregunta 15”	62
Figura 16. Diagrama circular “Pregunta 16”	63
Figura 17. Diagrama circular “Pregunta 17”	65
Figura 18. Diagrama circular “Pregunta 18”	66
Figura 19. Diagrama circular “Pregunta 19”	68
Figura 20. Proceso de devolución automática del IVA vía internet	80

Índice de Anexos

ANEXO A Instrumento Aplicado: Entrevista A Experto	93
ANEXO B Instrumento de Validación del Cuestionario no. 1	95
ANEXO C Instrumento Aplicado: Cuestionario No.2 - Encuesta	99
ANEXO D Instrumento De Validación Del Cuestionario No. 2	101

1. CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DEL SECTOR FLORÍCOLA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

1.2. Planteamiento del problema

Bajo un aspecto globalizado, el Sector florícola se establece como una de las industrias más desarrolladas en muchos países desarrollados y en vías de desarrollo, la misma que desde finales del siglo XIX abarca la producción y cultivo de diferentes especies, en especial en variedades de rosas, flores de verano y flores tropicales, este primer apartado situándose como el producto más cotizado y de mayor demanda en un plano mundial. En consecuencia, al simbolismo que representa este género a épocas festivas como el Día de la Madre o San Valentín.

En el Estado ecuatoriano las exportaciones florícolas permiten una diversificación de la economía nacional, mismas que generan empleo, en consecuencia, a su naturaleza de intensidad sobre la mano de obra. Adicional a esto, se ha demostrado que los procesos de globalización resultan beneficiosos para un desarrollo sostenible en términos económicos y de la creación del empleo.

El Sector exportador florícola expone tres partes interrelacionadas fundamentales: los productores, distribuidores mayoristas y vendedores minoristas, por lo cual, se plantea aligerar la carga de costos que representa mantener un intermediario directo para el precio final del producto; bajo este contexto se presenta un escenario donde se comercia los bienes producidos directamente entre el productor y el consumidor (Castro, 2017). En este panorama el proceder de un desarrollo sostenible enfocado a la internacionalización resulta favorable al considerar el aumento del margen de ganancia propuesto en el Sector. Es importante reconocer que el nivel de desarrollo que presentan diversos sectores de la economía van ligados a factores externos a las empresas florícolas, tal como la Crisis Financiera que Ecuador sufrió en el año 1999, misma que se evidencia en los niveles de inflación, falta de liquidez y solvencia del Sector financiero, apartados que resultan críticos para el desarrollo sostenido del país (Jaramillo & Cárdenas, 2018).

En la actualidad, el organismo regulador de tributos del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, mantiene procesos rigurosos sobre el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado IVA, mismo que genera repercusiones desfavorables para algunos sectores económicos como el agrícola, turístico, exportador industrial, constructor, entre otros, por lo que esperan ser apoyados por el ejecutivo y así incentivar el desarrollo sostenible de la economía nacional.

Bajo este contexto, autores como Gutiérrez, Quilo & Villate (2020) encontraron que, a pesar de que en el Art. 180 del Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno LRTI en su última modificación (Agosto 2020), presentan mecanismos enfocados al dinamismo del proceso de devolución del IVA, los ingresos generados por el Sector florícola han mostrado una tendencia a la baja, lo que revela que sigue latente el análisis de la repercusión real de este incentivo tributario en un Sector económico fuerte para la provincia de Cotopaxi, como lo constituye el Sector florícola.

En este sentido, el Sector productor de flores del Ecuador históricamente ha mantenido un comportamiento de crecimiento sostenido; según el estudio de Jaramillo-Bonilla (2015) se evidenció que el Sector expuso valores porcentuales equivalentes al 10% anual, lo que se traduce en exportaciones volumétricas de alrededor de 108.000 toneladas. Es preciso considerar que, como la mayoría de industrias que presenta un país, esta está ligada a factores externos que se alejan del control de las empresas intervinientes.

En Ecuador se consideran tres factores importantes para el análisis evolutivo de este Sector: el precio del petróleo, el descenso de remesas de migrantes y la disminución de exportaciones de productos no tradicionales, bajo este escenario el Sector florícola ecuatoriano se cimienta como una de las secciones más solventes del país, con tasas de crecimiento de 11% y 4% en valores económicos y en toneladas respectivamente (Jaramillo, 2015).

El Sector florícola se cimienta como uno de los más importantes del Ecuador, las flores como bien de exportación se han convertido en el principal producto de emisión internacional dentro del grupo conocido como los no tradicionales. De manera inicial, este auge se dio a conocer durante los últimos 10 años, a razón de esta evolución Ecuador llegó a posicionarse como uno de los principales países de venta de flores a nivel mundial (Jaramillo, 2015).

1.2.1. Macro

Bajo un contexto enfocado en América Latina, se observa una acogida que mantiene una tendencia de crecimiento sostenido con los mercados más vistosos del mundo, por ejemplo, Estados Unidos, La Unión Europea o China. Los países exportadores presentan un comportamiento de desarrollo en el mercado internacional, en contraparte con lo que se ha visto

en algunos países en años noventa, los cuales se caracterizan por la venta de materia prima mas no de productos listos para el consumo.

Durante los años noventa en países como Argentina, las exportaciones de este en referencia a productos básicos aumentaron en tasas anuales promedio de 6%, con especial énfasis en los productos alimentación, mismos que constituyeron el 90% de las exportaciones anuales del territorio, de igual manera en Brasil se vio un crecimiento de las exportaciones en un aproximado de 4.5% en ventas externas. (Kouzmine, 2001).

En países vecinos a Ecuador, como lo es Colombia, el desempeño de las exportaciones de insumos básicos fue algo modesto, estableciéndose en tasas aproximadas del 3.4%, a su vez en Perú mantuvo un comportamiento similar, presentando tasas de crecimiento en ventas al extranjero de aproximadamente 4.5%, porcentaje inferior al reflejado en años anteriores sobre las exportaciones totales que mantuvo este territorio. Por otro lado, Venezuela mantuvo una reducción de las ventas en el extranjero durante estos periodos, exponiendo tasas negativas, pero que a su vez obligó a la república a tomar medidas inmediatas sobre la estructura de exportaciones implementada (Kouzmine, 2001).

1.2.2. Meso

En los años noventa, la gran partida exportadora que mantuvo Ecuador se cimento en los productos alimenticios básicos, pero a su vez durante este periodo el territorio ecuatoriano sufrió un descenso considerable de 5% puntos porcentuales de las ventas en el extranjero de estos productos, se presencié un fenómeno sobre las materias primas agrícolas, mismas que presentaban un crecimiento anual del 3% al 8%, esto a causa del dinamismo que ya presentaba la comercialización de flores cortadas (Kouzmine, 2001).

Bajo un escenario exportador ecuatoriano es importante conocer los rubros fuertes que mantienen al Sector en un proceso de evolución constante, a lo largo de los años Ecuador se ha caracterizado por ser un país especialista en la venta al extranjero de plátanos, crustáceos, moluscos, flores cortadas y conservas de pescado, pero a su vez ha mantenido un desarrollo paulatino y moderado sobre productos como el pescado fresco, el café o el cacao en grano.

Dentro de los últimos años resulta fundamental analizar el contexto y relevancia que mantiene el Sector florícola para la generación de empleo y el desarrollo sostenible de la economía ecuatoriana, a su vez la demanda mundial de flores en el mercado internacional expone un crecimiento del 1% anual. Por lo cual, es interesante resolver el contexto en el cual Ecuador se presenta al mundo, ya que es un país biodiverso que yace con una variedad de climas y temperaturas idóneas para la producción de flores respecto a la calidad del producto final, cimentándose como una de las producciones de flores más fuertes mundialmente por las características que los bienes ecuatorianos presentan (Salazar-Bernal, 2020).

1.2.3. Micro

Bajo el escenario de la industria florícola, misma que se establece como una de las más importantes en cuanto a las exportaciones ecuatorianas, ha demostrado tener la capacidad de ser uno de los competidores más fuertes en el mercado internacional, con especial énfasis en la venta al extranjero de rosas. Dentro de la provincia de Cotopaxi se posee una condición climática de 24°C de temperatura promedio y con características de suelo arenoso, mismas que son aprovechadas por un considerable número de empresas florícolas ubicadas en su mayoría en el sector de Lasso, mismas que centralizan en gran parte su producción al crecimiento de rosas y claveles, las cuales poseen características diferentes en cuanto a su variedad, color, tallo y el número de vida (Monta-Carrera, 2019).

En el cantón de Latacunga, las empresas florícolas establecidas en el sector se encuentran en un proceso continuo de innovación en cuanto a los procesos de elaboración y exportación de sus bienes, todo esto a través del incentivo de acuerdos comerciales internacionales, los cuales buscan diversificar su producción, bajo este escenario deriva la determinación de una tasa de empleo directo e indirecto creado por las empresas florícolas, que no llegan a ser atractivas para el participante de la población en edad para trabajar, sobre todo si se trata de puestos físicamente altamente exigentes y poco remunerados (Monta, 2019).

El consumo interno de los productos producidos por el Sector florícola es un apoyo para el desarrollo sostenible para las exportaciones de flores en la provincia y el país, pero a su vez el mercado que se traza como objetivo es el mercado internacional, bajo este escenario resaltan las barreras arancelarias presentes, mismas que originan el cumplimiento de áreas para exportar enfatizando funciones específicas de producción que generan estabilidad y compromiso organizacional a las empresas integrantes del Sector (Monta, 2019).

1.3. Formulación de problema

¿Cuál es el impacto en el tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA en la liquidez del Sector florícola de la provincia de Cotopaxi?

1.4. Sistematización del problema

- ¿Cuál es el proceso contable y tributario que manejan las empresas exportadoras de bienes y servicios para acceder a la devolución del IVA?
- ¿Por qué existe un inadecuado tratamiento del proceso contable tributario de la devolución del IVA a exportadores de bienes y servicios?
- ¿Qué impacto genera, desde el punto de vista tributario, en la liquidez de los exportadores de bienes?
- ¿Qué cuentas contables intervienen en el diseño de un informe técnico contable para el registro del ingreso por devoluciones de IVA a exportadores de bienes y servicios?
- ¿Qué efectos obtiene la empresa en la devolución de IVA al obtener información precisa y confiable en sus estados financieros con la aplicación de la normativa contable y tributaria sobre los exportadores de bienes y servicios?
- ¿Qué tipos de mecanismos mantiene habilitados el Servicio de Rentas Internas sobre el proceso de devolución del IVA para exportadores de bienes?

- ¿Cuáles son los requisitos previos y necesarios sobre el proceso de devolución del IVA para exportadores de bienes?
- ¿Cuál es el tratamiento contable sugerido que se debe implementar dentro del proceso de devolución de IVA para exportadores de bienes?
- ¿Cuál es el impacto financiero que sostiene una entidad exportadora de bienes al mantener procesos activos de Devolución de IVA?
- ¿Cuáles son las principales causales de demoras en procesos de devolución de IVA para exportadores de Bienes?

1.5. Delimitación del problema de investigación

Dentro del límite de contenido tenemos las siguientes categorías:

Campo: Contable y Tributario

Área: Devolución del IVA

Aspecto: Análisis técnico contable y tributario.

Tiempo de la investigación: 6 meses

Límite Espacial: La presente investigación se realizará con información de un periodo reportado en el portal oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y contrastado con información del Servicio de Rentas Internas.

1.6. Línea de investigación

- Contabilidad y finanzas
- Tributación

1.7. Objetivo general

- Analizar el proceso contable - tributario para la devolución del Impuesto al Valor Agregado y su impacto en la liquidez Sector florícola en la Provincia de Cotopaxi.

1.8. Objetivos específicos

- Examinar la literatura académica referente al tratamiento contable y tributario en la devolución del IVA y exportación de bienes en el Sector florícola
- Identificar el tratamiento contable y tributario para la devolución de IVA en la exportación de bienes y servicios del Sector florícola

- Diagnosticar los factores que provocan un inadecuado proceso contable y tributario de la devolución del IVA en el Sector exportador de bienes florícolas.
- Comprobar los efectos en la liquidez empresarial a causa de la devolución del IVA mediante metodología mixta acorde a la normativa legal vigente en Ecuador para exportadores del Sector florícola.
- Elaborar un informe técnico del proceso de recuperación del IVA para beneficio de las empresas del Sector florícola.

1.9. Justificación de la investigación

La importancia de este proyecto se cimenta en la necesidad de contar con una guía adecuada del proceso contable y tributario, aplicando los correspondientes procedimientos y políticas de la devolución del IVA, mediante un modelo de guía para determinar este proceso, y a su vez, que cumplan con lo reglamentado en las leyes tributarias, para que de esta manera se pueda mejorar los resultados expuestos en los indicadores de liquidez del Sector florícola.

A través del presente estudio enfocado al tratamiento contable y tributario, se busca proporcionar a los exportadores de bienes florícolas una herramienta que permita guiarse y comprender de manera eficiente el manejo implementado en el proceso de devolución del IVA, motivando a las empresas dedicadas a esta actividad, realizar el proceso correspondiente en el plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas, tomando en consideración el beneficio directo para las compañías que obtendrán liquidez con esta devolución y a su vez podrán destinar dichos fondos a otros proyectos de desarrollo.

Bajo un escenario en donde la empresa se ve afectada tanto en su rentabilidad y en sus flujos a corto plazo, resulta clave conocer que la liquidez permite evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por esta razón, la fiabilidad y exactitud que mantienen los estados financieros para la toma de decisiones es fundamental.

1.10. Idea a defender

El tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA incide en la liquidez del Sector florícola.

1.11. Variables de estudio

- Tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA
- Liquidez del Sector florícola

2. CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Teoría General de la Contabilidad

Bajo un escenario contemporáneo, es importante reconocer la relevancia que mantiene el área contable para el mundo económico; en consecuencia, de su impacto directo a la toma de decisiones empresariales en cualquier nivel.

El desarrollo que ha tenido la ciencia contable como tal, es interesante comprender que se ha ido generando una tendencia a priorizar el establecimiento de normas sobre procedimientos para categorizar la información, clasificarla, organizarla, interpretarla para un fin determinado, específicamente al servicio del capital y de sus propietarios, con lo cual se ha alcanzado un desarrollo de una teoría muy depurada y sofisticada (Bojacá, 2013, p. 116).

El desarrollo de una teoría General de la Contabilidad como se expuso en el párrafo anterior enfrenta una evolución constante sobre las necesidades que la competitividad exige, a su vez, esta dura adaptación que el área contable implementa deriva en un desglose muy específico y sofisticado.

El estado actual del desarrollo de la disciplina contable exige el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del pensamiento contable-financiero que permita potenciar la generación de conocimiento alrededor de las disciplinas contable-financiera,

administrativa y económica, girando alrededor de una médula espinal neurálgica y a su vez interdisciplinaria y transdisciplinar, constituida por la necesidad de consolidar una teoría general de la contabilidad como ciencia, lo que exige una visión compleja, transdisciplinar, interdisciplinar, integral y holística, tópico éste, eminentemente epistemológico (Bojacá, 2013, p. 117).

En consecuencia, de lo expuesto se puede inferir que la Teoría General de la Contabilidad mantiene una lucha constante sobre su aceptación y evolución interdisciplinar y transdisciplinar, a su vez, resulta vital exponer el desarrollo del pensamiento contable-financiero con las áreas hermanas a la contable.

2.1.2. Teoría de la Administración Financiera

La administración financiera desde sus inicios se ha posicionado como una ramificación de estudio vital para el desarrollo sostenido de una sociedad, esta se la puede implementar en todos los niveles, desde los pequeños emprendimientos hasta gobiernos nacionales. La relevancia del estudio financiero es clara en cuanto su objetivo, el manejo y generación de riqueza mediante la toma de decisiones acertadas.

Desde sus orígenes a comienzos del siglo XX, el desarrollo del conocimiento financiero, se ha caracterizado por cambios radicales en su objeto de estudio desde su aparición hasta nuestros días, evolucionando desde una esfera descriptiva que se centró en los aspectos legales de las fusiones, consolidaciones, formación de nuevas empresas y emisión de valores, así como en aspectos netamente operativos y de rutina, ejercidos comúnmente por el tesorero de la organización; pasando por el enfoque tradicional, donde el centro de atención fue la quiebra y reorganización empresarial, la liquidez corporativa, la presupuestación de capital, el financiamiento y la regulación de los mercados de valores

en un contexto caracterizado por el fracaso en los negocios y mercados debido a la gran depresión de 1930 y la primera guerra mundial (Ríos, 2008, p. 147).

Bajo este escenario, el desarrollo y enriquecimiento del manejo financiero en las empresas evolucionan en base a las necesidades que se presenten en el mundo, tal como se señaló en el párrafo anterior, hechos históricos como la Primera Guerra Mundial fue un detonante para la ruptura de paradigmas de todo tipo, de la misma manera, la innovación y perspicacia de ciertos autores han abierto un camino hacia una administración financiera eficiente para sus tiempos.

Las finanzas como campo de estudio surgieron desde la Revolución Industrial, sin embargo, es notable que los autores se han concentrado en la gran empresa y no han diseñado herramientas para microempresas, dejando así una brecha a la hora de aplicar la teoría de la administración financiera que ellos proponen (Becerra & Sandoval, 2009, p. 142).

En consecuencia, es evidente que tras el paso de los años la Teoría de la Administración Financiera resalta en su validez corporativa, como el autor menciona en el párrafo anterior, la administración financiera lleva una conducta de adaptación hacia la pequeña empresa reciente, paso importante para entender las cambiantes necesidades de la competencia, misma que necesita el crecimiento sostenido no solo de las organizaciones ya consolidadas, sino también de las empresas nacientes con potencial de globalización.

2.1.3. Teoría de la Función Tributaria

Este planteamiento teórico se lo lleva desarrollando desde los inicios de la década de los 70, diversos autores de renombre italiano han sido los partícipes sobre los principios fundamentales de este apartado. Todo esto recabado bajo la denominada doctrina española es donde se cimenta la concepción de alternativas a una Teoría de la relación Jurídica, misma que se enfoca en el análisis de los derechos públicos de carácter propio.

El análisis del fenómeno impositivo debe centrarse en la finalidad pública de las normas tributarias y del derecho público en general, las cuales se encuentran, ante todo, al servicio de los intereses generales, cuya protección y materialización ha sido encomendada a la administración. De este modo, el análisis de una figura tributaria debe comenzar por los presupuestos de hecho de las normas que luego darán lugar a diversas figuras jurídicas a través de las cuales se logra su aplicación (Tapia, 2005, p. 358).

Bajo este escenario, se da cabida al término Función Tributaria, misma que se lo entiende como el actuar de una administración pública de un territorio, señalando que esta no deberá ser enfocada a la protección de los intereses propio de los participantes, sino que se lo traslada a un contexto más actual, es decir, que la defensa brindada por la administración pública debe y deberá estar direccionada a la protección de los derechos privados, pero del público en general (Tapia, 2005).

2.1.4. Tratamiento Contable

Bajo el concepto de que toda empresa necesita mantener un control claro del estado financiero de una entidad, el tratamiento contable se establece como el proceso que permite a la administración de un ente, llevar un registro y emitir un juicio de valor en base a la información que se presentan en los estados financieros de una compañía.

Las empresas presentan la necesidad de llevar un control patrimonial que poseen, buscando poder identificarlo, agruparlo y valorarlo en base a las normas internacionalmente aceptadas, a través de la terminología contable se llega a denominar con el mismo nombre a los elementos patrimoniales que presentan características semejantes entre sí, es decir que la representación contable de un valor económica de cada elemento se lo viene a considerar como una cuentan, misma que nos va a permitir conocer la situación real y las posibles variaciones que pueden llegar a afectar a dichos rubros durante el tiempo (Méndez-Rodríguez & Palazón Bermell, 2021).

2.1.4.1. Proceso contable

El proceso contable se lo puede considerar como el cimiento inicial para entender e implementar la ciencia llamada contabilidad, este proceso sistemático tiene como punto de inicio la elaboración de un balance inicial del patrimonio de una entidad, a partir de este se elaboran los libros diarios que posteriormente se trasladan al libro mayor de cuentas. Para que finalmente y pasando por un filtro obligatorio denominado balance de comprobación de sumas y saldos, se pueda llegar a la presentación de los estados financieros necesarios para la toma de decisiones, entendiendo que estos pueden ser elaborados bajo los parámetros que se emiten en la Normativa Internacional de Información Financiera o a su vez bajo los parámetros que los órganos reguladores de cada territorio manden (Delgado-González & Ena-Ventura, 2008).

2.1.4.1.1. Registro Contable

Los registros contables se componen de la correcta construcción de asientos contables, conociendo que estos se los podría denominar como una traducción de los eventos que suceden en una entidad hacia un lenguaje contable internacional. Cada una de las operaciones de carácter económico financiero realizadas por la compañía deben ser presentadas y registradas en el momento en que suceden, siendo fieles a lo que conocemos como el principio de devengado. A su vez cada asiento contable debe mantener ciertos requisitos para que este sea aceptable, cada uno debe tener la fecha de registro, su número de asiento y debe respetar el principio de partida doble (Carreras, Pardo, & Simo, 2014).

2.1.4.1.2. Libro Diario

Las compañías que implementan un proceso contable completo y adecuado a las necesidades de la misma, mantienen una clasificación clara y fiable de la información financiera que maneja para su toma de decisiones, a su vez en la práctica contable existen dos libros

fundamentales para la aplicación exitosa del mismo, el Libro Diario y Libro Mayor. El libro Diario presenta un carácter de obligatoriedad puesto que en este se registran todos los asientos bajo un orden cronológico que permite la identificación por números de asientos bajo un orden correlativo (Carreras et al., 2014).

Es claro precisar que en la implementación correcta de asientos contables nos toparemos con ciertas pautas que nos certificarán la correcta aplicación del proceso contable, por ejemplo, cada hecho contable va a afectar por lo menos a dos cuentas que se presenta en el libro mayor o en el plan de cuentas con el que trabaje la compañía. Dentro de este apartado se puede representar una clasificación de asientos contables bajo su estructura, asientos simples, compuestos y complejos (Delgado-Gonzalez & Ena-Ventura, 2008).

2.1.4.1.3. Libro mayor

En el proceso contable desde sus inicios hasta la actualidad, el libro mayor es una herramienta fundamental puesto que en este se registrarán todas las cuentas que han tenido variaciones o movimientos durante el ejercicio, es importante señalar que el objetivo primordial de este libro es facilitar el análisis evolutivo de una cuenta naciente de la información que se registra en el libro diario mediante la implementación de asientos contables bajo los principios generalmente aceptados (Carreras et al., 2014).

Bajo esta contextualización se puede inferir que el libro mayor presenta los registros de un grupo de cuentas relacionadas entre sí, como se señaló en el párrafo anterior, este libro no presenta obligatoriedad para su presentación a organismos de control, se lo consideraría como un libro borrador o de anotaciones, pero a su vez mantener actualizado esta herramienta resulta útil para la verificación interna y externa del movimiento que ha presentado la empresa (Horngren, Sundem, & Elliott, 2000).

2.1.4.1.4. Estados Financieros

Para la presentación de estados financieros de cualquier entidad es importante conocer las regulaciones del marco legal en la cual se esté registrada la entidad, pero a su vez existe un conjunto de normas internacionales que buscan estandarizar el manejo contable de la información económica, las conocidas Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, nos brindan pautas que nos ayudan a la elaboración de Estados Financieros que cumplan con los requisitos generalmente aceptados a nivel mundial.

La adopción de NIIF para muchas empresas y países ha sido un reto significativo, puesto que al momento de adaptar las necesidades de la misma surgen ciertas incongruencias a lo que se estaba acostumbrado. La implementación de estas normas internacionales ha presentado diversos cambios al proceso contable tradicional, por ejemplo, surge la eliminación del muy conocido estado de situación inicial. La presentación de estados financieros bajo la estandarización señala claramente el paquete de cinco estados financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y por último las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros (Gaitán, 2012a).

Los estados financieros teniendo como punto focal las normas internacionales, mantienen una representación estructurada misma que presentan la situación financiera razonable, la evolución financiera y los flujos de efectivo de la entidad. Con el fin de evidenciar de manera fiables todos los hechos económicos que han presentado, traducidas a través de transacciones de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición inicial y posterior para dejar constancia de su cumplimiento (Gaitán, 2012b).

2.1.5. Los tributos

Los tributos se los vienen a considerar históricamente como un mecanismo para que un ente regulador de la sociedad adquiriera liquidez para el cumplimiento de las funciones grupales a las que están obligados. Los tributos o los impuestos son cargas que las personas están obligadas a pagar a una organización o ente, sin que exista una contraprestación directa, lo que quiere decir que este pago se lo realiza sin esperar que se entregue o asegure un beneficio directo por el cumplimiento del mismo (Roldán, 2016).

Bajo este contexto es importante recalcar que los impuestos permiten a un estado ofrecer a sus ciudadanos bienes y servicios específicos dirigidos a incrementar el bienestar social en general, en su gran mayoría el destino de la recaudación fiscal en el mundo se la destina para el pago de nóminas de aquellas personas que mantienen relación laboral con el Sector público, la construcción de infraestructuras para el desarrollo de la sociedad o incluso la implementación de diferentes sistemas gratuitos para el uso de la sociedad en general (Roldán, 2016).

2.1.5.1. Impuestos directos e indirectos

La clasificación de impuestos se la puede determinar bajo una agrupación de pares, directos e indirectos, la clasificación de un impuesto directo por lo general se lo atribuye a los tributos que se aplican de manera directa a las personas naturales y jurídicas mientras que los impuestos indirectos se lo gravan a los bienes y servicios ofertados. Un claro ejemplo de impuestos directos viene a ser el Impuesto a la Renta, mientras que el impuesto indirecto más conocido es el Impuesto al Valor Agregado (Larraín & Sachs, 2002).

Los impuestos directos se gravan sobre los ingresos o el patrimonio de las personas naturales o jurídicas, es decir, que estos tributos recaen sobre un sujeto que es identificado de manera clara manteniendo y ayudando a que la recaudación consiste en un procedimiento progresivo en el cual el valor pagado será mayor siempre y cuando los ingresos gravados aumenten de manera proporcional ayudando a la redistribución de la riqueza (Kiziryan, 2015a).

A su vez, los impuestos indirectos son aquellos tributos que una persona debe pagar sobre el consumo o utilización de algún bien, este sea producto o servicio, este es un rubro que afecta a todos los ciudadanos de un territorio por igual, es decir, que todos los participantes de la sociedad pagan el mismo porcentaje de tributo independientemente los niveles de riqueza o poder adquisitivo (Kiziryan, 2015b).

2.1.5.2. Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado según el Servicio de Rentas Internas, (s. f.) “es un impuesto que grava valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados” (párr. 1). Bajo este contexto es importante reconocer que todas las personas y sociedades que brinden servicios o realicen transferencia de dominio de bienes están obligados a pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Al ser partícipe de un pago del Impuesto al Valor Agregado, los intervinientes podrán hacer uso del crédito tributario bajo los parámetros contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las personas y sociedades calificadas como agentes de retención tendrán la facultad de realizar retenciones sobre el IVA en los casos y condiciones que se amerite. Es importante reconocer que este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando se mantenga transacciones que gravan una tarifa y se realizan retenciones del mismo, además de existir la modalidad semestral, la cual esta únicamente enfocada a los usuarios que trabajen con bienes o servicios que gravan tarifa 0% (Servicio de Rentas Internas, s. f.).

El pago del Impuesto al Valor Agregado se lo debe realizar sobre toda transferencia local o importaciones de bienes y en la prestación de servicios, es importante reconocer que para las transacciones locales la base imponible del impuesto va a corresponder al precio de venta de los bienes o servicios brindados, incluidos otras tasas, tributos y gastos relacionados, menos los descuentos y devoluciones contemplados en el marco legal ecuatoriano (Servicio de Rentas Internas, s. f.).

Tabla 1

Elementos del IVA

Elemento	Descripción
Sujeto Pasivo	Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.
Sujeto Activo	Sujeto Activo es el ente público acreedor del tributo
Hecho Generador	Es presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo
Base imponible	la base imponible del IVA corresponde al valor total de los bienes que se transfieren o de los servicios que se prestan, calculado sobre sus precios de venta los cuales incluyen los impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio, pudiendo deducir únicamente los valores referentes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.
Tarifa del IVA	La tarifa es el porcentaje que se aplica sobre la base gravable para calcular la cuantía del tributo

Nota. La tabla 1 muestra los elementos presentes en el marco contextual del Impuesto al Valor Agregado.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

2.1.5.2.1. Liquidación de IVA en exportaciones

Las exportaciones que efectuó el exportador, deberán estar correctamente declaradas e informadas en el Anexo ATS, cuyo valor se valida verificando en la base del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA E o en la base de comercio exterior del Banco Central del Ecuador con los datos de números de refrendo registrados en el listado que debe presentar el contribuyente.

Es importante considerar que para que sea válida y considerada para su análisis la declaración aduanera debe estar identificada en las bases de datos de la SENA E con código 40 y con el estado “Salida Autorizada, según lo establece la Resolución No. SENA E-DGN-2012-0336-RE: Regulaciones provisionales para el régimen aduanero de exportación definitiva”.

Una vez efectuados los análisis detallados, se efectúa la determinación del IVA a devolver realizando escogiendo el menor entre las cuatro liquidaciones, de la siguiente manera, el menor entre la liquidación según la declaración realizada, la liquidación según comprobantes y el crédito tributario acumulado se comparará con la liquidación según las exportaciones realizadas.

El valor a reintegrar por concepto de IVA a los exportadores por cada período solicitado, en ningún caso excederá al 12% del valor en aduana de las exportaciones efectuadas en ese período. El saldo al que tenga derecho el contribuyente y que no haya sido restituido, será recuperado en base a futuras exportaciones, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en el último inciso del artículo 172 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.1.5.2.2. Devolución del IVA

Antes de adentrarnos en el concepto de la devolución o restitución del IVA, es necesario tomar en consideración ciertos criterios tributarios que rigen el mencionado impuesto a nivel internacional,

y bajo los cuales la legislación ecuatoriana ha adecuado en su normativa. Estos principios que se han tomado como referencia son:

- Principio de neutralidad impositiva
- El IVA en destino

El principio de neutralidad impositiva hace referencias a un término neutro que cuando no tiene por objeto ejercer una fuerza o presión sobre los contribuyentes para incitarlos a tomar medidas, acciones o a una abstención de cualquier tipo sobre las obligaciones por ejercer (Valenzuela Viera, 2011). Bajo este escenario es importante que la neutralidad de los principios de igualdad en consecuencia que un tratamiento desigual puedes causar inconformidades con ciertas actividades y asignar recursos de una manera poco eficiente para el desarrollo sostenido de una economía.

Al respecto se entiende que la norma tributaria debe propender a ser neutral y equitativa, justa y ecuánime la cual elimine las cargas tributarias excesivas y desproporcionadas que influyan o distorsionen las decisiones de producción y de consumo, es decir que el pago del impuesto no se transforme en un elemento de juicio para decidir incurrir a una actividad económica menos gravada, en perjuicio de otra que conlleve el pago de una carga tributaria más elevada.

Por tanto, las decisiones de los productores no deben originarse por motivos de índole impositivo, sino exclusivamente por aquellas de carácter económico, administrativo, comercial, social, ambiental o legal, así como también la carga tributaria a cancelar no debe incitar la adquisición de un determinado bien o servicio en desmedro de otro, debido a que sobre uno pese un gravamen al cual no está sujeto otro producto de similares características.

En cuanto al IVA en destino se enfoca en el desarrollo del comercio internacional con los procesos de integración económica, mismos que han exigido la implementación de programas de armonización tributaria a fin de hacer que se cumpla el ya antes mencionado principio de neutralidad, siempre buscando evitar la exportación de impuestos conforme se indican en varios instrumentos internacionales.

2.1.5.2.2.1. Mecanismos de devolución del IVA a exportadores de bienes

Dentro de la página oficial del organismo de control tributario en Ecuador, el Servicio de Rentas Internas expone cuatro mecanismos habilitados para la realización del proceso de devolución de IVA a exportadores de bienes.

Tabla 2

Mecanismos para la devolución de IVA a exportadores

Mecanismo	Descripción
1. Devolución provisional automática	Mediante este mecanismo el contribuyente obtendrá de forma previa un porcentaje del valor solicitado a través de una liquidación provisional. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.
2. Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas	Es un mecanismo opcional que permite, por medio de la declaración del IVA, compensar los valores del crédito tributario por el cual el exportador de bienes tiene derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.

- Es un mecanismo opcional, mediante el cual se aplica un coeficiente técnico al valor de las exportaciones informadas por el contribuyente, este valor será reconocido mediante resolución que, de ser el caso se constituirá en un valor definitivo. El coeficiente técnico corresponde a un porcentaje cuya metodología de cálculo la establece el Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general.
- 3. Devolución por coeficientes técnicos** Si la devolución realizada con base en los coeficientes no se ajusta al crédito tributario del IVA disponible para la devolución como exportador, el beneficiario podrá realizar una petición de devolución por la diferencia pendiente mediante el mecanismo excepcional. Este mecanismo se realizará a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional ó por los canales electrónicos dispuestos para el efecto, en este caso se
- 4. Devolución excepcional** deberá presentar la información de manera digital y aquellos documentos que requieran la suscripción del beneficiario deberán contener la firma electrónica. Este mecanismo será de carácter obligatorio para los exportadores de bienes en los casos previstos en el artículo 7 de la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000015.

Nota. La tabla 2 muestra los mecanismos habilitados por el SRI para la devolución del IVA a exportadores.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, s. f.)

2.1.6. Administración Financiera

Partiendo desde un escenario macro contextualizado de las finanzas, es importante reconocer que esta cimenta como una disciplina conductora para el sector productivo, en la cual diferentes tendencias del consumidor, metodologías de mercado y la innovación tecnológica presentan necesidades éticas y morales enfocados al comportamiento financiero que los usuarios de la

disciplina y todo el entorno en general conforma alrededor de la practica operativa (Cárdenas-Pérez, Benavides-Echeverría, Chango-Galarza, & Mácas-Sánchez, 2021).

La administración financiera se refiere a las obligaciones que un administrador económico de una entidad mantiene, estos son los encargados del manejo activo de asuntos financieros de todo tipo, estas sean públicas, privadas, grandes, pequeñas, lucrativas o no lucrativas. Estos encargados implementan estrategias como la planeación, el manejo crediticio de clientes, evaluación de gastos y el cumplimiento de los objetivos planteados por la organización (Gitman, 2003).

Existen grandes cambios a través de los años sobre el concepto y manejo eficiente de los recursos económicos que mantiene una empresa, así como también, la gestión del talento humano que cada organización implementa. En base a la globalización de las actividades comerciales, las empresas que compiten internacionalmente han sido un norte para los estudiosos del manejo financiero, aclarando el transitar y correcto manejo de los flujos de caja en diferentes divisas y la gestión de riesgos enfocados a las transacciones internacionales (Gitman, 2003).

La gestión o administración financiera tiene como objetivo la evaluación del grado de satisfacción de los propietarios e inversionistas, en base al grado de utilidades esperadas y presupuestadas. Existen varias herramientas que se aplican para un correcto manejo de una entidad, como los indicadores o medidores, mismos que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos trazados por la empresa (Navarro-Castaño, 2003).

2.1.6.1. Indicadores Financieros

Los indicadores o razones financieras se cimentan como una de las herramientas más utilizadas para el diagnóstico financiero de una entidad, en todos los niveles, desde emprendedores hasta grandes corporaciones, incluso siendo utilizada en muchos de los casos por estudiantes a las áreas a fines de la administración de empresas.

Estos indicadores financieros pueden ser explicados de una manera sencilla como una herramienta o metodología viable para el diagnóstico de empresas y la toma de decisiones en corporaciones multinacionales, a su vez nos permite desarrollar estrategias especializadas en base a los resultados que arrojen la implementación de estas razones, puesto que existe un número y especialización considerables que abren una ventana de posibilidades al estudio definido sobre rubros críticos (Briseño-Ramírez, 2006).

Tabla 3

Clasificación de Ratios Financieros

Clasificación	Descripción
Indicadores de Liquidez	Estos indicadores se utilizan para determinar la capacidad que tiene las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo.
Indicadores de Endeudamiento	Estos indicadores tienen por objeto medir en que grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa.
Indicadores de Rentabilidad	Estos indicadores se implementan para comparar la utilidad de la entidad con otras cuentas relacionadas.
Indicadores de Actividad	Estos indicadores se usan con el fin de evaluar la eficiencia que las organizaciones mantienen sobre la utilización de los recursos presentes.

Nota. La tabla 3 muestra la clasificación de los indicadores financieros.
Fuente: (Cediel, 2021)

2.1.6.1.1. Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez es un gran apartado del macro que envuelve a las razones financieras, está centrándose estrictamente en la evaluación de una entidad sobre la capacidad que la misma mantiene para cancelar o cumplir con sus obligaciones a corto plazo mediante la utilización satisfactoria de sus activos a corto plazo.

Tabla 4

Razones financieras de liquidez

Indicador	Descripción	Formula
Razón Corriente	Tiene como objeto verificar las posibilidades de una empresa para afrontar sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo.	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
Prueba Ácida	Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus inventarios.	$\frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
Capital Neto De Trabajo	Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, permitiendo medir la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.	$A. \text{Corrientes} - P. \text{Corrientes}$

Nota. La tabla 4 muestra la clasificación de los indicadores de liquidez.
Fuente: (Cediel, 2021)

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Exportación de bienes y servicios

Los exportadores de bienes se constituyen como los participantes de transacciones económicas internacionales, posicionándose como una persona natural o jurídica capaz de producir o brindar un servicio, pero con la característica de elevarlo a un plano global, es decir, que un exportador de bienes mantiene la cualidad de comerciar sus productos de venta explyándose a diferentes mercados del mundo; señalando que estas operaciones financieras no se limitan a las ventas tradicionales, sino que se pueden analizar términos como regalos o donaciones.

2.2.2. Floricultura

La floricultura en el mundo se cimenta como una de las disciplinas que nos permite conocer a fondo la evolución económica, tecnológica y productiva del segmento ornamental de las plantas; brindando una pauta fiable sobre la valoración y comercialización de los productos generados, es decir, que este apartado nos ayuda a apreciar financieramente las características únicas que posee cada ítem estético.

2.2.3. Liquidez

La liquidez dentro del plano financiero se lo puede sintetizar desde un plano generalizado o específico, el primero analizándolo como la capacidad que posee una persona natural o jurídica para convertir un activo en flujo de dinero, señalando que este deberá mantener un periodo de conversión menor a un año, es decir en corto plazo; a su vez, dentro de un escenario específico se lo puede contrastar como la característica de un bien o conjunto de bienes capaz de transformarse en flujos financieros de una manera rápida sin necesidad de afectar el precio de venta del mismo.

2.3. Marco Legal

2.3.1. Constitución de la Republica del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es considerada como la norma suprema, lo que implica que prevalecerá por encima de otra norma de ordenamiento jurídico. En cuanto al Sistema económico y política económica, en su capítulo cuarto, primera sección manifiesta lo siguiente:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 91).

Es responsabilidad de los ecuatorianos ser partícipes de la economía del país y es responsabilidad del estado garantizar su actividad.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, p. 92).

Para el efecto, el sistema económico del país se encuentra debidamente estructurado siendo las superintendencias las encargadas de normar, controlar y vigilar las empresas que tienen bajo su responsabilidad.

En su sección segunda. Política fiscal:

Art. 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, p. 92).

En el mismo cuerpo legal se manifiesta en su sección quinta. Régimen tributario:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos.

Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, p. 95).

2.3.2. Código Tributario

El artículo enumerado, después del artículo 10, el Código Tributario establece que, de existir alguna discrepancia entre dos o más normas, la ley tributaria prevalecerá sobre las demás. Sin embargo, establece una solución para mantener el equilibrio y es el mecanismo de la conciliación tributaria. De esta manera se puede concluir que el Código Tributario, la Ley, el Reglamento y las disposiciones que hayan sido emitidas por el Servicio de Rentas Interna siempre buscarán la armonía y equilibrio en las declaraciones tributarias.

2.3.3. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Dentro del artículo numerado 55 “Transferencias e importaciones con tarifa cero” se indica la tarifa 0% para las exportaciones realizadas en el país, dentro del Art. 57 “Crédito tributario por exportación de bienes” se establece como crédito tributario y para efectos de la devolución del IVA a los exportadores de bienes, la totalidad del impuesto retenido en la adquisición de servicios, materias primas, bienes, insumos y servicios que han sido utilizados en los productos fabricados y finalmente exportados.

2.3.4. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Dentro del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno se mencionan 3 artículos claves para el marco legal del presente estudio de investigación. El Art. 172 “Devolución del Impuesto al Valor Agregado a Exportadores de Bienes” se establecen la documentación que debe ser acompañada con la solicitud de devolución, en los medios, forma y contenido que defina el organismo de control. El Art. 178 “Contenido de la solicitud de devolución de IVA” se señala que toda solicitud de devolución de IVA será formulada de manera escrita, en los formatos aprobados y proporcionados por la Administración tributaria, y por último, el Art. 180 “Devolución de Impuesto al Valor Agregado en la Adquisición de Activos Fijos” se estipula que

los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado poseen el derecho de solicitar la devolución del impuesto pagado en las adquisiciones locales o importaciones de activos fijos, aplicando un factor de proporcionalidad que abarque el total de exportaciones frente al total de ventas declaradas en las declaraciones de IVA en el periodo de seis meses precedentes.

3. CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA/ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

El Enfoque de esta investigación es mixta:

Cuantitativa: Se ha realizado una revisión en profundidad de la literatura académica para construir el marco Teórico y se han implementado encuestas para verificar la problemática de la investigación.

Cualitativa: Se consideró importante tener no solamente la información de los agentes (empresas) sino también la percepción de un Contador que tenga amplia experiencia en procesos de devolución del IVA. Bajo este escenario se puede mencionar que este apartado brindó la oportunidad de dar un sustento de diversas maneras para la obtención de información y sinterización de resultados necesarios para responder a los objetivos planteados en capítulos anteriores.

3.2. Tipo de investigación

3.2.1. Investigación de campo

El planteamiento del problema propuesto se lo realizó a través del análisis del tratamiento contable y tributario que se implementa en los procesos de devolución del IVA en Ecuador, de esta manera se logró delimitar un escenario concreto que en contraste con los comentarios de expertos sintetizó los objetivos planteados.

3.2.2. Investigación descriptiva

Se han descrito las características de las empresas pertenecientes al Sector florícola de la provincia de Cotopaxi, en cuanto se refiere al tratamiento contable y tributario implementado referente a los procesos de Devolución de IVA habilitados en Ecuador por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3.3. Población

En esta investigación, la población objetivo se centra en la provincia de Cotopaxi específicamente en los 62 exportadores florícolas registrados en el catastro de exportadores habituales que solicitaron la devolución de IVA en el período 2021, el mismo que fue elaborado de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas.

Tabla 5

Exportador de bienes (Florícolas) ubicados en el Cantón Latacunga

Periodo	Contribuyentes	No. de Exportador
2021	Exportadores de bienes	62
	TOTAL	62

Nota. La tabla 5 muestra el catastro de exportadores de bienes del cantón Latacunga en el año 2021.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, s. f.-a)

3.4. Muestra

Para la presente investigación se utilizó una muestra no probabilística, realizando un muestreo por conveniencia, se tomó las 8 empresas que sí han realizado procesos de devolución del IVA, a las cuales se aplicó una encuesta, con la finalidad de conocer sus criterios respecto a la devolución del IVA por su actividad económica con la finalidad de obtener una visión más amplia de la importancia de la aplicación de las normas contables y su impacto desde el punto de vista financiero y tributario.

Tabla 6

Descripción de las técnicas e instrumentos aplicados

Técnica	Instrumento	Participantes	Número
Entrevista	Cuestionario	Experto Tributario	1
Encuesta	Cuestionario	Contador	5
Encuesta	Cuestionario	Gerente Financiero	3

Nota. La tabla 6 muestra las técnicas e instrumentos aplicados en el desarrollo de la investigación.
Elaborado por: Pérez, L. (2022)

3.5. Métodos y técnicas utilizados

El método implementado es el Inductivo, para el reconocimiento de hecho y la profundización del impacto en la liquidez del Sector florícola de la provincia de Cotopaxi, para luego considerar lo que sucede en la realidad empresarial de las empresas encuestadas.

3.5.1. Entrevista

En el presente trabajo de investigación se implementó una entrevista a un experto tributario, en base a un sistema de preguntas abiertas con el fin de recolectar información sobre el tratamiento

contable y tributario que se mantiene en los procesos de devolución del IVA vigentes en el Ecuador.

3.5.2. Encuesta

Dentro del desarrollo del presente trabajo se aplicó la metodología de la encuesta, con el fin de conocer criterios concretos sobre la problemática planteada, bajo este contexto se desarrolló el instrumento en base a las necesidades de investigación que se abordaron en capítulos anteriores.

3.5.3. Resultados encuesta

A continuación, se presentan los resultados obtenidos una vez aplicado el formulario a contadores y gerentes financieros de las empresas exportadoras de bienes de la provincia de Cotopaxi. Es vital señalar que las encuestas usadas se las implementaron bajo un modelo único, independiente del cargo empresarial de la población objetivo.

Pregunta 1: ¿Indique por favor el cargo que ocupa en la empresa?

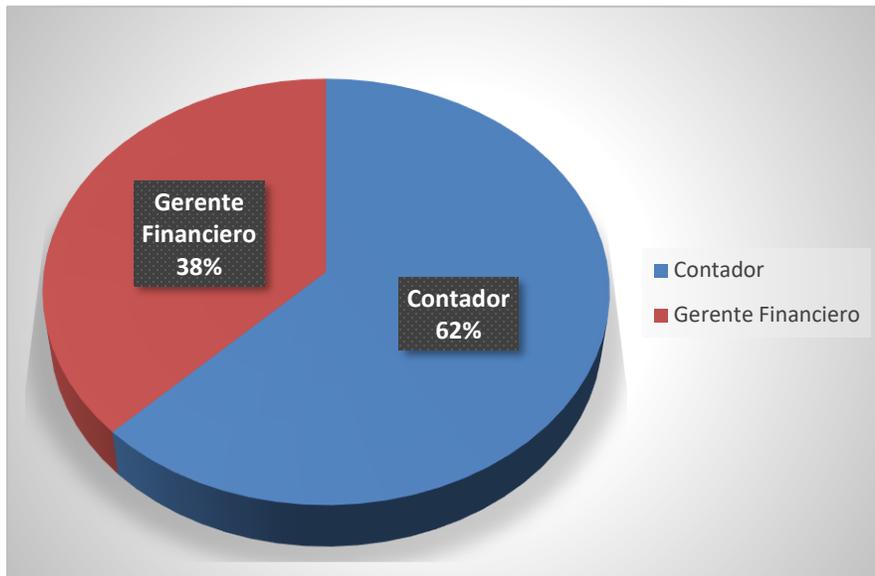
Tabla 7 Cargo que ocupa en la empresa

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Contador	5	62%
Gerente Financiero	3	38%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Cargos que ocupan en la empresa las personas entrevistadas

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo

Figura 1 Cargo que ocupa en la empresa

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 62% de las empresas exportadoras encuestas ha sido respondida por contadores y el 38% respondieron los gerentes financieros.

Interpretación

Con base a los resultados alcanzados, se determinó que la mayoría quienes respondieron las encuestas son los contadores de cada empresa exportadora, indicando que son los encargados de realizar el proceso de devolución del IVA.

Pregunta 2: ¿Cuántos años de experiencia en el tema de devolución de IVA a exportadoras posee?

Tabla 8 Años de experiencia en el tema de devolución de IVA a exportadoras

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido 1 a 2 años	1	13%
3 a 4 años	3	38%
Más de 5 años	4	50%
Total	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

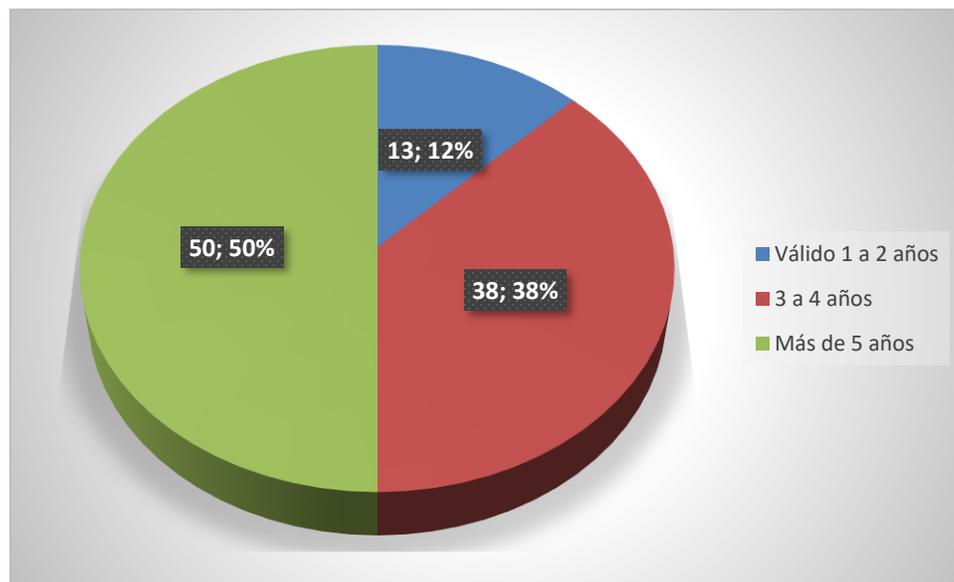


Figura 2 Años de experiencia en el tema de devolución de IVA a exportadoras

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 50% de las empresas mantiene una experiencia de más de 5 años en lo que respecta la devolución de IVA a exportadores, el 38% tienen experiencia de 3 a 4 años y así mismo el 12% cuentan con experiencia de 1 a 2 años.

Interpretación

Se puede notar que la mayoría de las empresas cuentan con profesionales con amplia experiencia, lo que brinda información veraz, confiable y oportuna para comprender todos los aspectos del tema.

Pregunta 3.- ¿Su empresa solicita de manera periódica la Devolución de IVA?

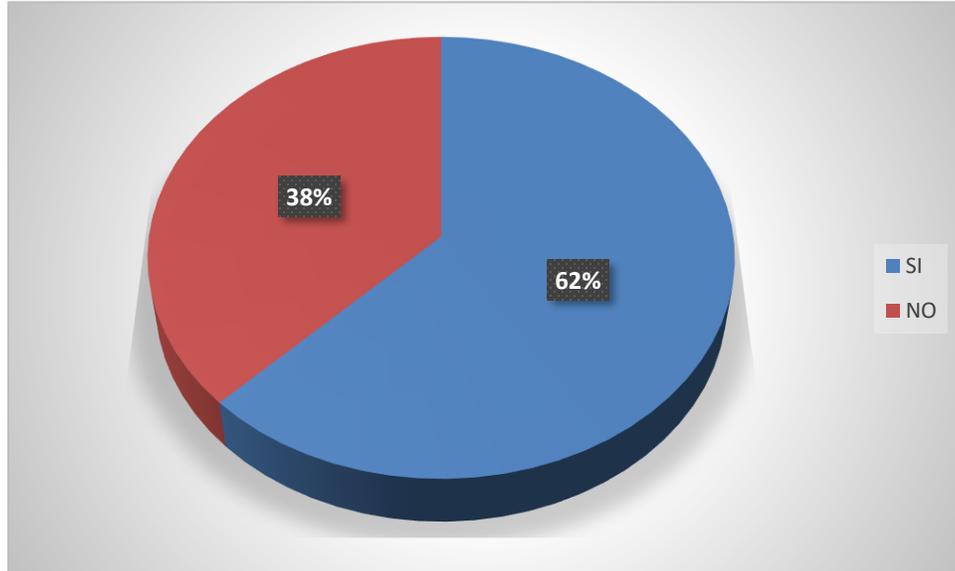
Tabla 9 *Devolución del IVA de manera periódica*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	63%
NO	3	38%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 3 *Devolución del IVA de manera periódica*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

De las respuestas recabadas de la pregunta uno, se deduce que, el 62% de los exportadores de flores solicitaron la devolución de IVA de manera periódica, mientras que el 38% de las empresas señaló que no acceden de manera periódica al derecho de devolución.

Interpretación:

Con los resultados que se obtuvieron en esta interrogante, se puede apreciar que la gran mayoría de exportadores de flores de la provincia de Cotopaxi inscritos en el catastro solicitaron de manera frecuente la devolución de IVA.

Pregunta 4.- ¿Conoce usted, las diferentes opciones de devolución de IVA que están a disposición de los exportadores de bienes?

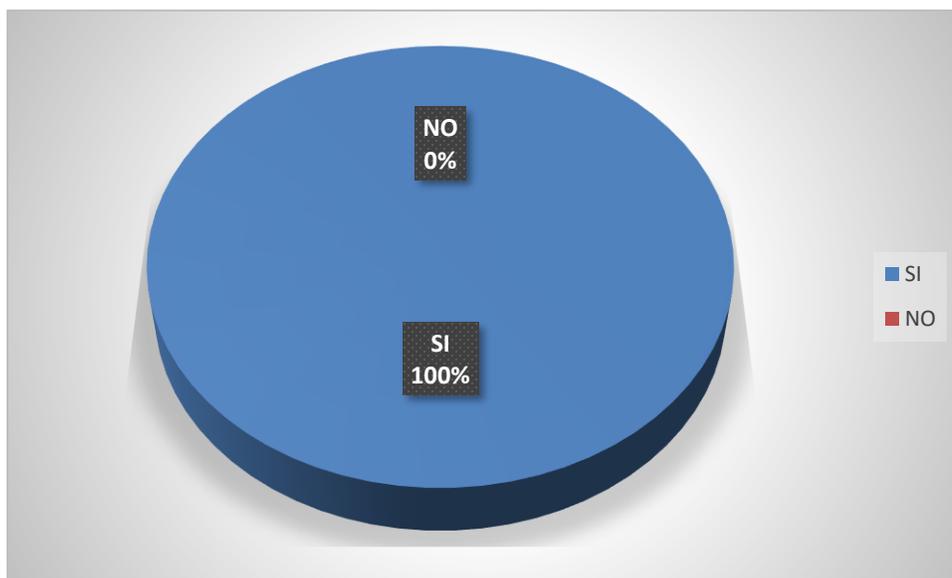
Tabla 10 Opciones de devolución de IVA que están a disposición de los exportadores de bienes

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 4 Opciones de devolución de IVA que están a disposición de los exportadores de bienes

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

Conforme se evidencia en los datos recopilados, el total de los exportadores de flores, conocen las distintas maneras que la normativa legal vigente establece para que el IVA pagado en adquisiciones e importaciones destinadas a la producción y comercialización de bienes exportados sea recuperado a través de la presentación de la solicitud de devolución de IVA.

Interpretación:

Se pone en evidencia que los responsables financieros del Sector exportador florícola están al tanto de las posibles formas mediante las cuales pueden acceder a la devolución del IVA, y que la administración tributaria ha puesto a disposición conforme la normativa legal lo establece.

Esto pone de manifiesto que existe una real preocupación en las empresas, por mantenerse al tanto de los medios, requisitos, plazos que deben cumplir para poder acceder al derecho de restitución del impuesto al valor agregado.

Pregunta 5. ¿Qué mecanismo utiliza su empresa para la solicitud la devolución del IVA?

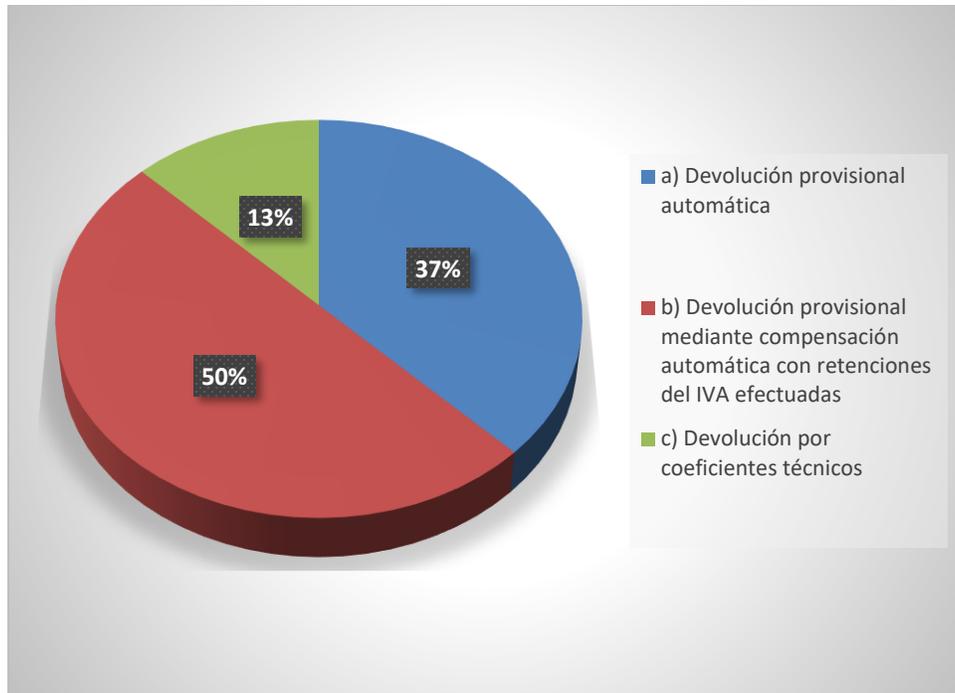
Tabla 11 *Mecanismo utilizado por las empresas para la solicitud la devolución del IVA*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Devolución provisional automática	3	38%
b) Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas	4	50%
c) Devolución por coeficientes técnicos	1	13%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo

Figura 4 Mecanismo utilizado por las empresas para la solicitud la devolución del IVA

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

El 50% utilizó el mecanismo de devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas; el 37% utilizó el mecanismo de devolución provisional automática y el 13% realizar la devolución por coeficiente técnicos.

Interpretación:

La mayoría de las empresas utilizan el mecanismo de devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas debido a que este mecanismo les permite cruzar el valor que deben pagar por concepto de retenciones que han emitido durante el mes, además el proceso se lo realiza a través de la web; mientras que el mecanismo de devolución

excepcional lo ejecutan una vez que alguno de los otros haya sido rechazado y lo realizan de forma física ante las ventanillas del SRI.

Pregunta 6. ¿Ha solicitado alguna vez la devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA?

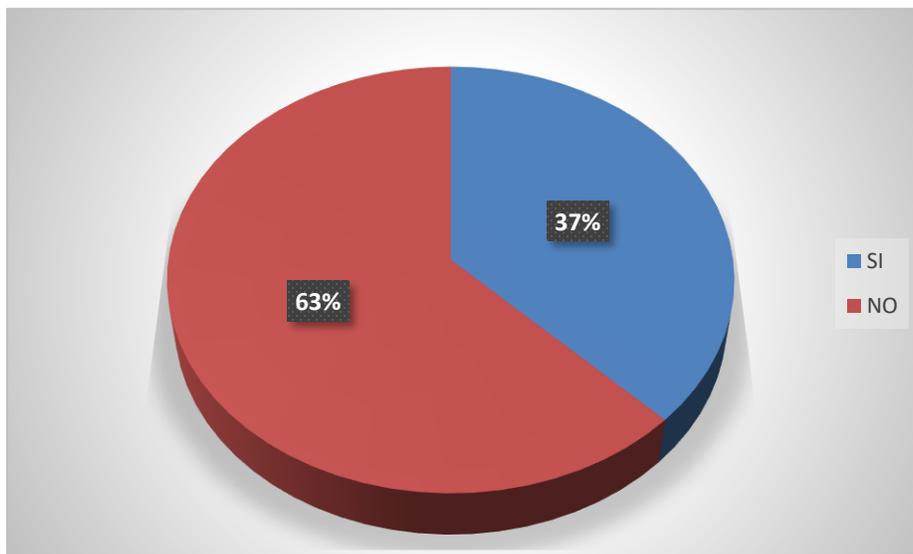
Tabla 12 *Devolución provincial mediante compensación automática con retenciones del IVA*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	38%
NO	5	63%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 5 *Devolución provincial mediante compensación automática con retenciones del IVA*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

El 63% de las empresas señaló que solicitaron al menos una vez la devolución mediante compensación automática provisional de retenciones de IVA, mientras que el 37% nunca ha accedido a la devolución por este método.

Interpretación:

Pese a que la totalidad de las empresas prefieren solicitar la restitución a través de la devolución automática provisional, existe un número reducido dentro de este grupo que si solicitó la restitución del IVA a través de la compensación automática provisional.

Se encontró que tres empresas compensaron los valores del crédito tributario por el cual tienen derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica, es decir que el valor a pagar por concepto de retenciones del IVA efectuadas del periodo que solicitó pudo ser reducido o cubierto totalmente.

Pregunta 7. ¿Cuál es el principal motivo por el cual la empresa no haya solicitado o no utilice regularmente el mecanismo de compensación automática provisional de retenciones del IVA?

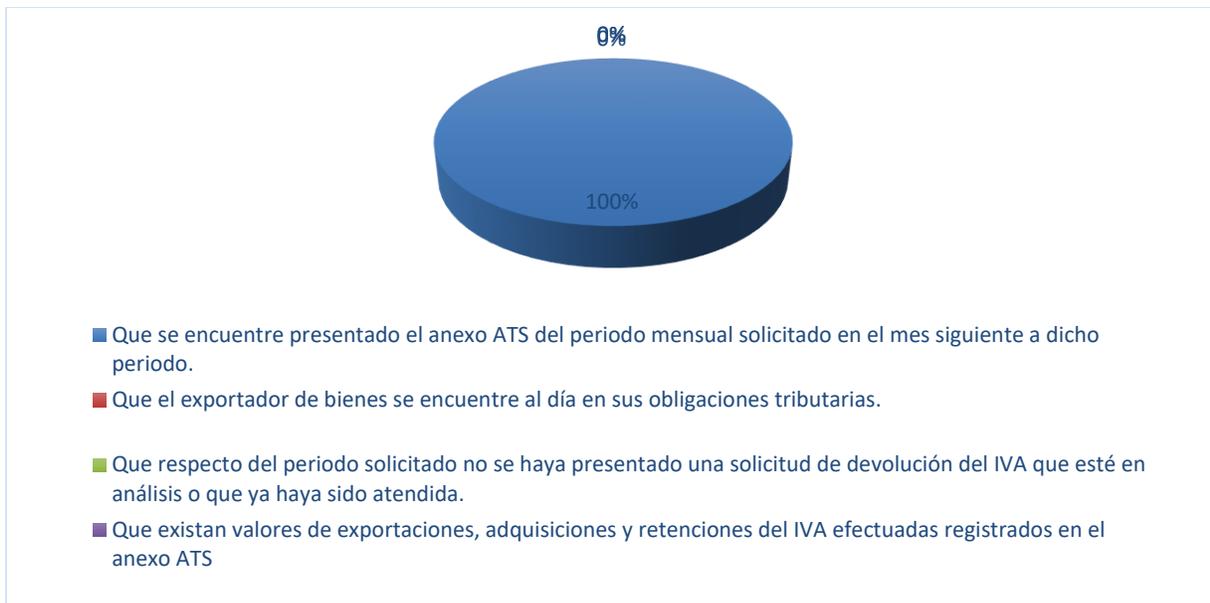
Tabla 13 *Motivo para que no haya solicitado el mecanismo de compensación automática provisional de retenciones del IVA*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Que se encuentre presentado el anexo ATS del periodo mensual solicitado en el mes siguiente a dicho periodo.	8	100%
Que el exportador de bienes se encuentre al día en sus obligaciones tributarias.	0	0%
Que respecto del periodo solicitado no se haya presentado una solicitud de devolución del IVA que esté en análisis o que ya haya sido atendida.	0	0%
Que existan valores de exportaciones, adquisiciones y retenciones del IVA efectuadas registrados en el anexo ATS	0	0%
TOTAL	8	100%

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 6 Motivo para que no haya solicitado el mecanismo de compensación automática provisional de retenciones del IVA

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

El 100% de las empresas indicó que la razón principal por la cual no hacen uso del mecanismo de devolución mediante compensación automática provisional de retenciones de IVA, es por cuanto se encuentra presentado el anexo ATS del periodo mensual solicitado en el mes siguiente a dicho periodo.

Interpretación:

Las opciones de esta pregunta están basadas en los requisitos determinados en la Resolución NAC-DGERCGC15-00000730 del SRI, la misma que establece las normas que regulan el procedimiento para la devolución del impuesto al valor agregado, tanto de la devolución provisional automática,

la devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas, así como también la devolución excepcional a los exportadores de bienes.

Sin embargo, la resolución señalada indica para solicitar la devolución provisional automática y la devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas son los mismos se deben cumplir los mismos requisitos, exceptuando la exigencia de presentar el anexo ATS del periodo mensual solicitado en el mes siguiente a dicho periodo.

Pregunta 8. ¿Dentro del proceso de devolución de IVA, el SRI ha emitido a la empresa de manera reiterativa providencias de requerimiento de información?

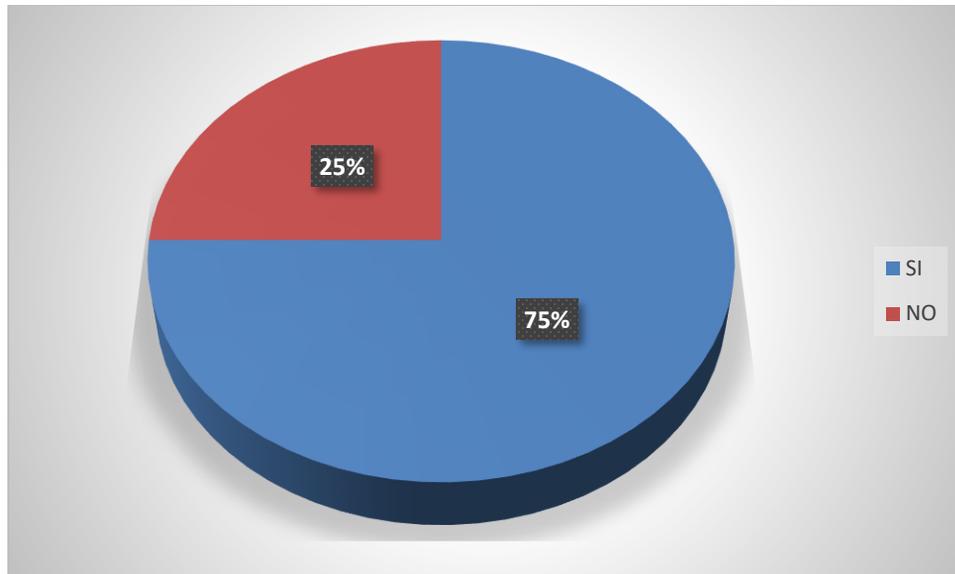
Tabla 14 Providencias de requerimiento de información

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 8 Providencias de requerimiento de información

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

El 75% de empresas encuestadas señaló que ha sido notificada por la administración tributaria para que ingrese información adicional que sustente la solicitud de devolución de IVA, es decir que el 25% no ha recibido ninguna notificación por este concepto.

Interpretación:

La emisión de providencias o requerimientos de información debe considerarse en los casos en los cuales existan inconsistencias en la información consignada en la solicitud de devolución del IVA, es decir se la emite con el propósito de corroborar y/o completar la información de soporte que sirva de sustento para que la administración tributaria proceda a la devolución de IVA solicitada por la empresa contribuyente.

De manera general, estos requerimientos de información son notificados a las empresas que comienzan a solicitar la devolución de IVA, ya que no tienen experiencia en la presentación de documentación de soporte necesario, sin embargo, son emitidas, aunque en menor número a exportadores que pese a que ya solicitan en varias ocasiones no presentan la información pertinente para sustentar su solicitud.

Pregunta 9.- ¿Cuáles son los motivos más frecuentes por los cuales la Administración Tributaria le ha emitido una providencia de requerimiento de información?

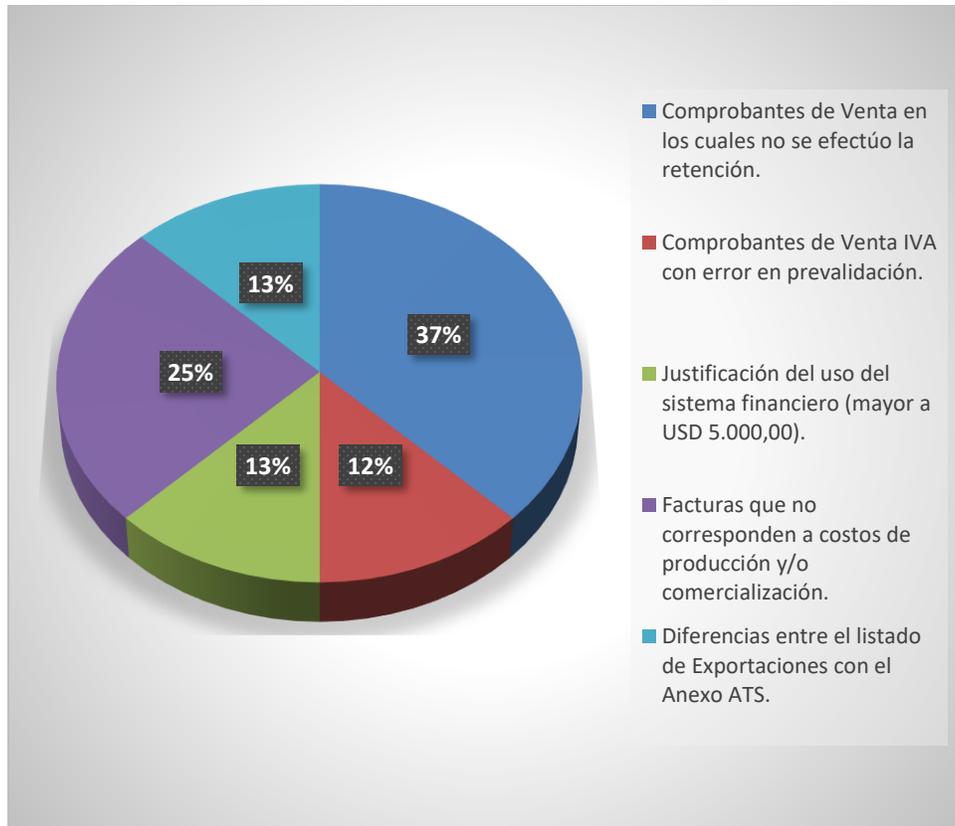
Tabla 15 *Motivos por los que se emite una providencia de requerimiento de información*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Comprobantes de Venta en los cuales no se efectuó la retención.	3	38%
Comprobantes de Venta IVA con error en pre validación.	1	13%
Justificación del uso del sistema financiero (mayor a USD 5.000,00).	1	13%
Facturas que no corresponden a costos de producción y/o comercialización.	2	25%
Diferencias entre el listado de Exportaciones con el Anexo ATS.	1	13%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 7 *Motivos por los que se emite una providencia de requerimiento de información*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis:

El 37% señalaron afirmativamente que han recibido de manera reiterada dentro del proceso de devolución requerimientos de información. Esta pregunta fue de selección múltiple, es decir que el encuestado tuvo la posibilidad de escoger una o más opciones conforme haya sido su experiencia en el ámbito de la pregunta planteada.

Así se puede apreciar que al 25% de los exportadores les fue requerida información que sustente costos de producción y comercialización, mientras que al 12% le fue solicitada documentación relacionada a comprobantes de venta con errores en la pre validación.

Al 13% le fue solicitado justifique documentadamente para verificación las compras a las cuales no se le efectuó la respectiva retención, correspondiéndoles el 25% a los requerimientos de información emitidos para revisión del uso del sistema financiero en compras mayores a USD 5.000,00 y para subsanar diferencias entre el listado de Exportaciones con el Anexo ATS.

Interpretación:

Los análisis efectuados por la administración tributaria tienen por objeto cubrir los riesgos originados en el proceso de devolución realizado por internet a los exportadores de bienes, y evitar efectuar una posible devolución indebida del IVA, proveniente de un crédito tributario inexistente, para lo cual el funcionario responsable emite el requerimiento de información respectivo con el propósito de obtener la documentación necesaria que permita establecer el monto a devolver al exportador.

De los resultados obtenidos se puede inferir que la mayor cantidad de requerimientos de información fueron emitidos para analizar, revisar y cotejar comprobantes de venta, con el fin de verificar que las adquisiciones sobre las cuales solicita la devolución del IVA corresponden a costos de producción y/o comercialización y se haya efectuado la respectiva retención, adicionalmente de revisar los comprobantes con error en pre validación, procedimiento que demora el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado.

Pregunta 10.- ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tiene la empresa en lo referente a la oportunidad de la Devolución de IVA?

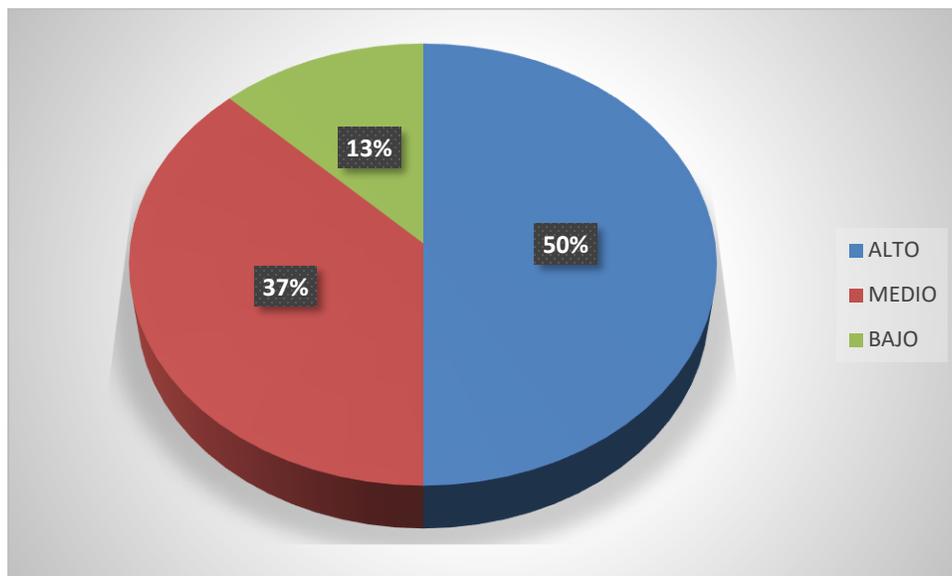
Tabla 16 Nivel de satisfacción que tiene la empresa en lo referente a la oportunidad de la devolución de IVA

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ALTO	4	50%
MEDIO	3	38%
BAJO	1	13%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo

Figura 8 Nivel de satisfacción que tiene la empresa en lo referente a la oportunidad de la devolución de IVA

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

Al respecto del nivel de satisfacción referente a la oportunidad de la Devolución de IVA, los datos recopilados muestran que el 37% tiene una satisfacción media, seguido de un 50% que la considera alta y un 13% que refleja una disconformidad o un nivel bajo de satisfacción.

Interpretación:

El Servicio de Rentas Internas atiende las devoluciones de IVA dentro del plazo legal previsto, teniendo un margen de tiempo para llegar al mismo de 32 y 42 días dependiendo si la devolución manual o automática.

Es indudable que el derecho de devolución de IVA es bien recibido por el Sector exportador, sin embargo, pese a que la Administración Tributaria atiende las solicitudes con un margen de holgura mayor al 35% para completar el plazo legal, existe un criterio dividido en cuanto a la satisfacción del tiempo empleado en completar el proceso de la devolución, ya que el 50% de los encuestados tiene una satisfacción alta, sin embargo, hay que tener en cuenta que el restante 37% no está conforme con la demora.

Existe una relación entre los resultados obtenidos en la pregunta con los conseguidos con esta interrogante, ya que el porcentaje de empresas que no están satisfechas con la oportunidad de devolución de IVA, se acerca al porcentaje de exportadores a los cuales la administración tributaria emitió requerimientos de información, es decir empresas en las cuales lel SRI efectuó análisis adicionales que incrementaron el tiempo para completar el proceso de devolución, motivo por el cual dichos contribuyentes pueden considerar que la restitución del IVA no fue del todo oportuna.

Pregunta 11. ¿Considera que el proceso de devolución de IVA, le permite a la empresa recuperar liquidez periódicamente?

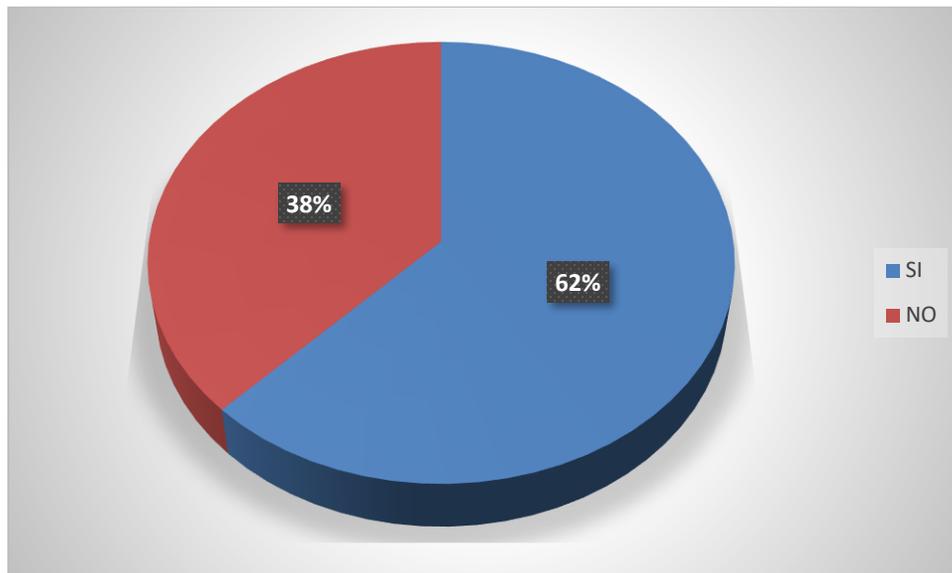
Tabla 17 *Proceso de devolución de IVA que le permite a la empresa recuperar liquidez*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. El presente gráfico representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 9 *Proceso de devolución de IVA que le permite a la empresa recuperar liquidez*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 62% de las empresas manifestó que el proceso de devolución de IVA les otorgó liquidez, por otro lado, el 38% no lo consideró de esta manera.

Interpretación

La mayor parte de las empresas exportadoras de flores gestionan el valor del IVA recuperado como fuente de liquidez para satisfacer sus necesidades económicas.

Pregunta 12. ¿Cuál ha sido su experiencia con respecto al proceso de devolución del IVA y la liquidez de la empresa?

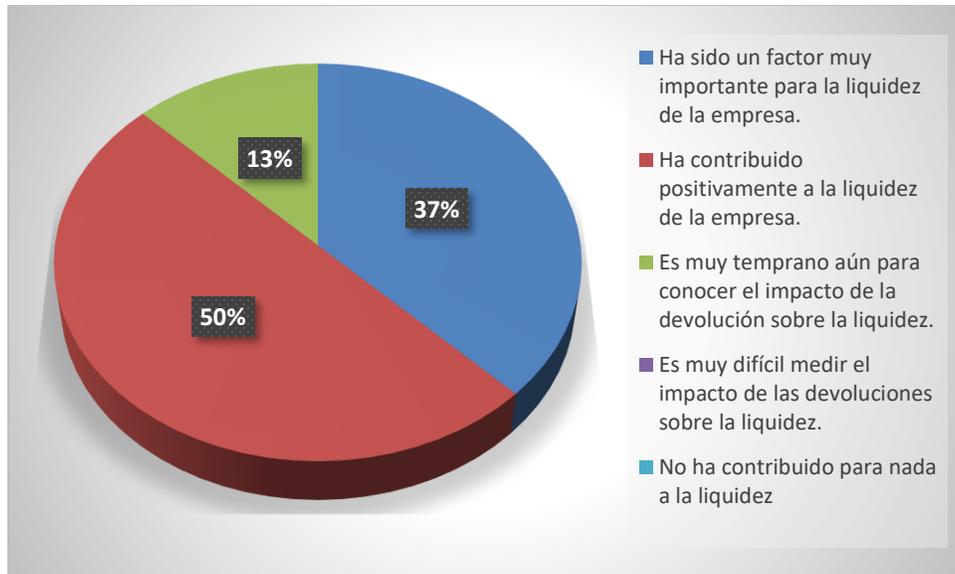
Tabla 18 *Proceso de devolución del IVA y la liquidez de la empresa*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ha sido un factor muy importante para la liquidez de la empresa.	3	38%
Ha contribuido positivamente a la liquidez de la empresa.	4	50%
Es muy temprano aún para conocer el impacto de la devolución sobre la liquidez.	1	13%
Es muy difícil medir el impacto de las devoluciones sobre la liquidez.	0	0
No ha contribuido para nada a la liquidez	0	0
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 10 *Proceso de devolución del IVA y la liquidez de la empresa*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El resultado de esta pregunta muestra que el 37% consideró que el proceso de devolución de IVA fue un factor muy importante para la liquidez de la empresa, mientras que un 50% señaló que contribuye de manera positiva a la misma, sin embargo, un 13% indicó que todavía no puede establecer el verdadero impacto que tiene la recuperación del IVA en su economía.

Interpretación

Se puede apreciar que el proceso de devoluciones de IVA influyó directamente en la liquidez de las empresas, con un 50% de señalamientos positivos de las mismas que indicaron la importancia económica que tiene la recuperación del impuesto al valor agregado a través de los mecanismos de devolución puestos a disposición de los contribuyentes.

Pregunta 13. ¿El activo corriente de la empresa cubre con las obligaciones a corto plazo?

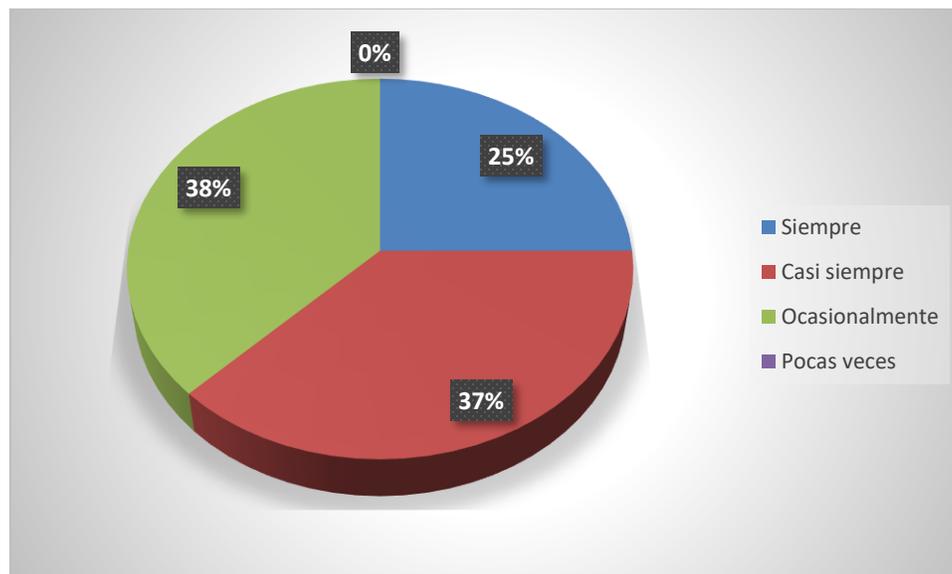
Tabla 19 Activo corriente de la empresa que cubre las obligaciones a corto plazo

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	25%
Casi siempre	3	38%
Ocasionalmente	3	38%
Pocas veces	0	0
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 11 Activo corriente de la empresa que cubre las obligaciones a corto plazo

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 37% de las empresas consideró que sus activos corrientes si cubrieron sus obligaciones de corto plazo, sin embargo, señalaron que cubren casi siempre y ocasionalmente en un 38% y 25% respectivamente.

Interpretación

Según los datos arrojados en esta pregunta se observó que existe iliquidez en las empresas exportadoras, pues solo el 25% afirmó cubrir siempre sin dificultad sus obligaciones a corto plazo.

Pregunta 14. ¿Considera usted que el procedimiento y la normativa tributaria proporcionada por el SRI para la devolución del IVA detalla información clara y precisa?

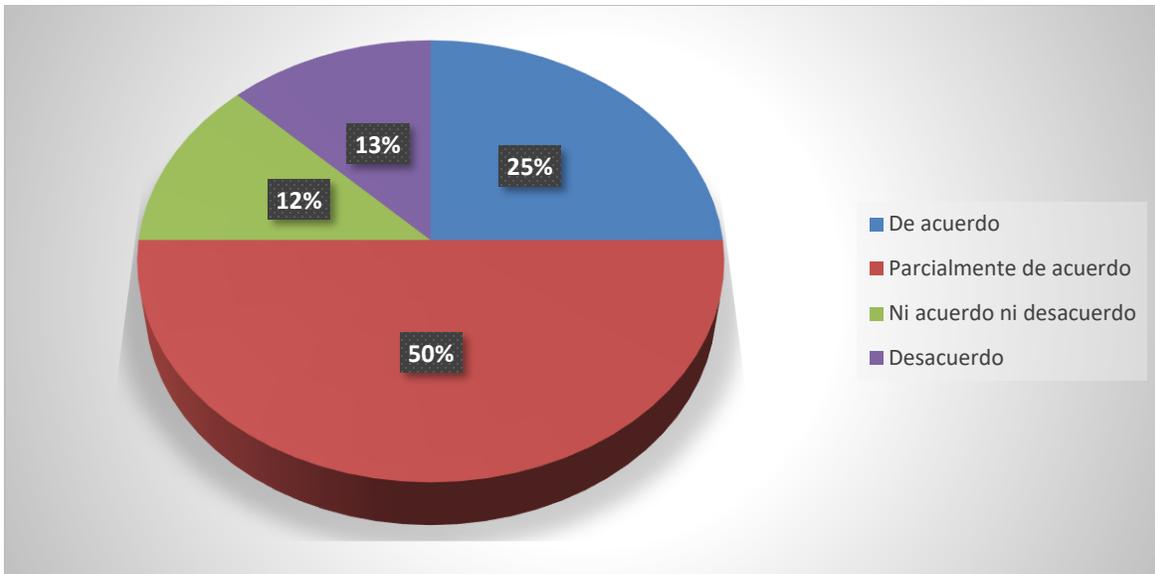
Tabla 20 Procedimiento y la normativa tributaria proporcionada por el SRI

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De acuerdo	2	25%
Parcialmente de acuerdo	4	50%
Ni acuerdo ni desacuerdo	1	13%
Desacuerdo	1	13%
Total	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 12 *Procedimiento y la normativa tributaria proporcionada por el SRI*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 50% estuvo parcialmente de acuerdo con la claridad y precisión de la información que el SRI proporciona sobre este derecho. El 12% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% de acuerdo y el 13% se encontró en desacuerdo.

Interpretación

El SRI pone a disposición guías para que los contribuyentes puedan realizar el proceso de devolución de IVA para exportadores de bienes, mediante la encuesta realizada, se determinó que la mayoría de las empresas se encuentran parcialmente de acuerdo sobre la claridad y la precisión de la información que se detalla en cada guía del contribuyente. Esta elección representa la opción

B de las 4 presentadas por lo que su resultado se considera “satisfacción con respecto de ciertas características”.

Pregunta 15. ¿En qué tiempo el SRI ha reembolsado el IVA solicitado?

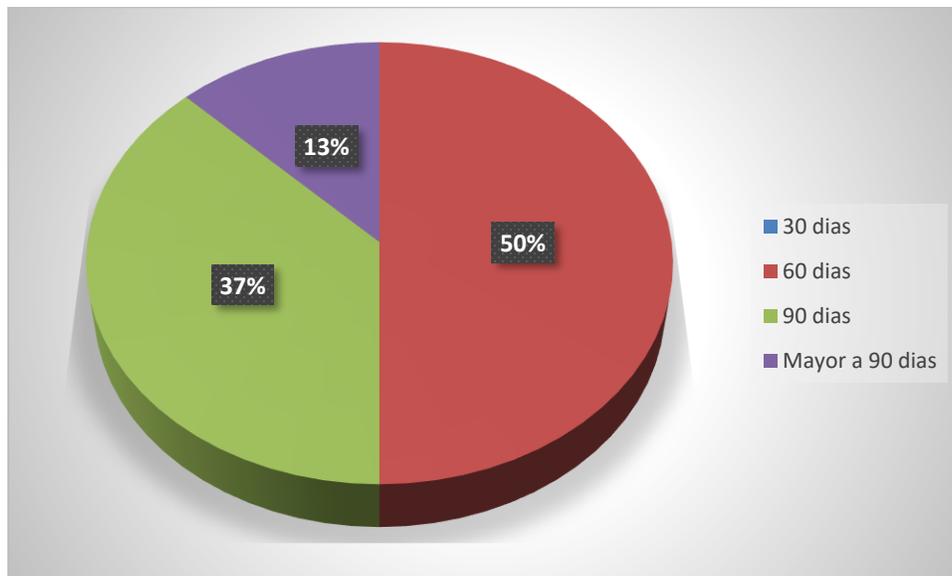
Tabla 21 *Tiempo que el SRI ha reembolsado el IVA*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
30 días	0	0
60 días	4	50%
90 días	3	38%
Mayor a 90 días	1	13%
Total	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 13 *Tiempo que el SRI ha reembolsado el IVA*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 50% de los encuestados manifestaron que el SRI les reembolsó el IVA dentro de 60 días, al 37% en 90 días y 13% en 30 días.

Interpretación

El SRI estipula que el reintegro del IVA será devuelto en un periodo de tiempo no mayor a 90 días, en cuanto a los resultados obtenidos, se determinó que en su mayoría el IVA es devuelto a los exportadores en un tiempo de 60 días, es decir, está dentro del periodo establecido, por otro lado, el 13% manifiesta que no les ha sido reembolsado el IVA en el tiempo establecido por ley, esto puede darse por factores como: inconsistencia en la información presentada por el contribuyente, olvido de documentación de respaldo, entre otros.

Pregunta 16. ¿Considera que la devolución del IVA le permite contar con liquidez para cubrir las deudas?

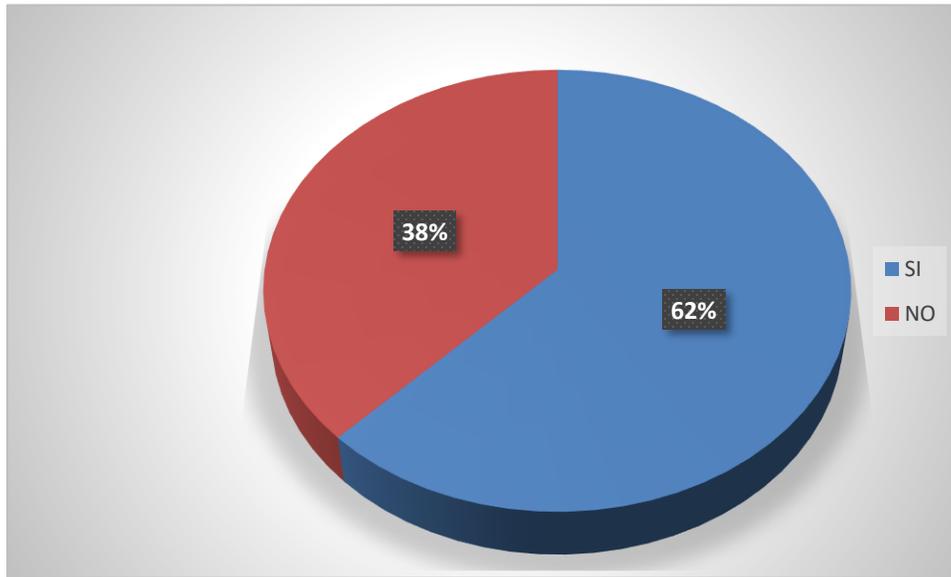
Tabla 22 *Devolución de IVA que permite contar con liquidez para cubrir deudas*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 14 *Devolución de IVA que permite contar con liquidez para cubrir deudas*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 62% consideró que el reintegro del IVA si le permitió contar con liquidez para cubrir las deudas, por otro lado, el 38% consideran que no fue así.

Interpretación

La devolución del IVA permite que los exportadores puedan contar con liquidez inmediata para el cumplimiento de las deudas que mantienen, el no reintegro de este impuesto en el tiempo establecido puede provocar que las empresas presenten iliquidez para su correcto funcionamiento, a su vez, pueden verse perjudicadas en cuanto a sus actividades del giro de negocio.

Pregunta 17. Considera que el no realizar la solicitud de devolución de IVA afecta a la liquidez de la empresa

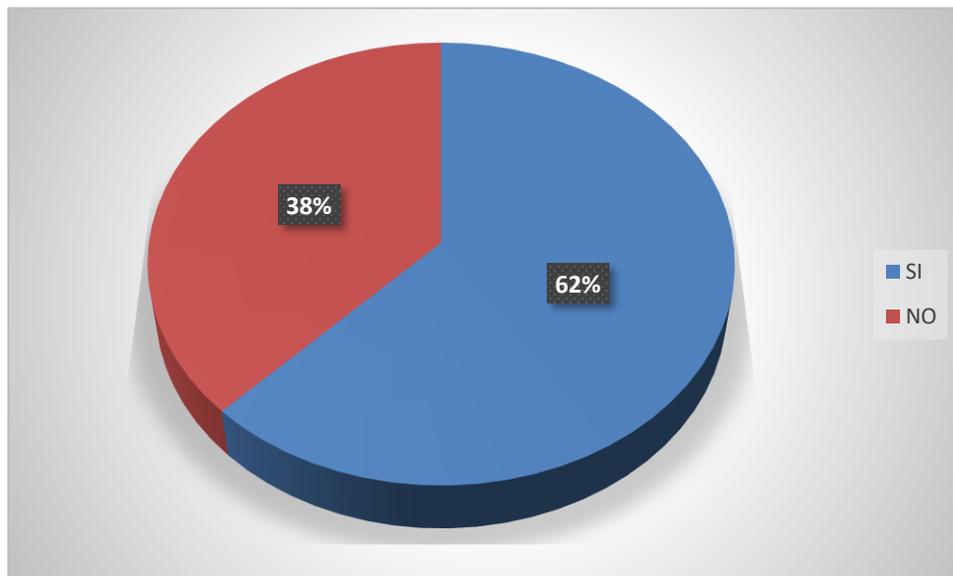
Tabla 23 *Solicitud de devolución de IVA afecta a la liquidez de la empresa*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 15 *Solicitud de devolución de IVA afecta a la liquidez de la empresa*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 62% consideró que el no realizar la solicitud de devolución de IVA afecta a la liquidez y el 38% consideró que no afecta.

Interpretación

Si bien es cierto, la mayoría de los exportadores solicitaron devolución de IVA, en esta pregunta, se determinó que, si los exportadores no realizan solicitudes de devolución de IVA, la liquidez se vería afectada, es decir, que no podrían cumplir con las obligaciones a corto plazo ya que estarían en la obligación de cumplir con los pagos de impuestos de IVA sin la posibilidad de cruzar este valor con el reintegro del mismo.

Pregunta 18. ¿Considera que, al disminuir el tiempo empleado en el proceso de devolución de IVA, la empresa mejoraría su liquidez y capacidad de pago de sus obligaciones?

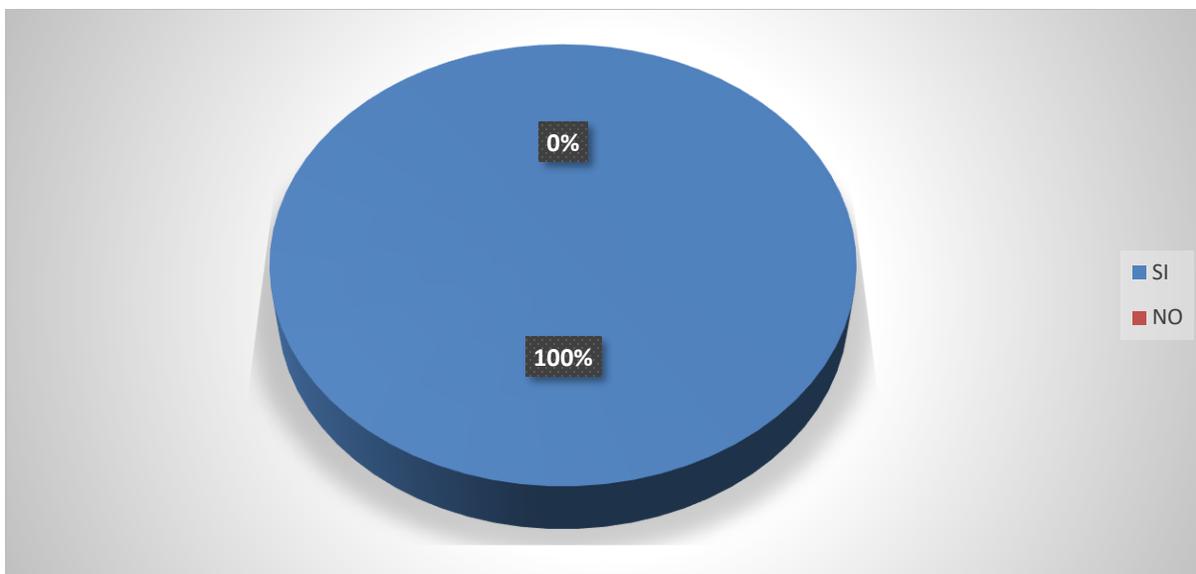
Tabla 24 *La empresa mejoraría su liquidez y capacidad de pago de sus obligaciones*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	8	100
NO	0	0
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)



Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Figura 16 *La empresa mejoraría su liquidez y capacidad de pago de sus obligaciones*

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 100% de las empresas manifestaron que una disminución del tiempo empleado en el proceso de devolución de IVA mejoraría su liquidez.

Interpretación

Una mejora en los tiempos de devolución mejoraría la liquidez de las empresas, para cubrir en parte los pagos y obligaciones contraídas.

Pregunta 19. ¿Por efectos de la Pandemia del COVID-19, la empresa ha tenido retrasos en cuanto a la devolución del IVA por parte del SRI?

Tabla 25 Efectos de la pandemia del COVID-19

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados obtenidos tras la implementación del cuestionario en la población indicada.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

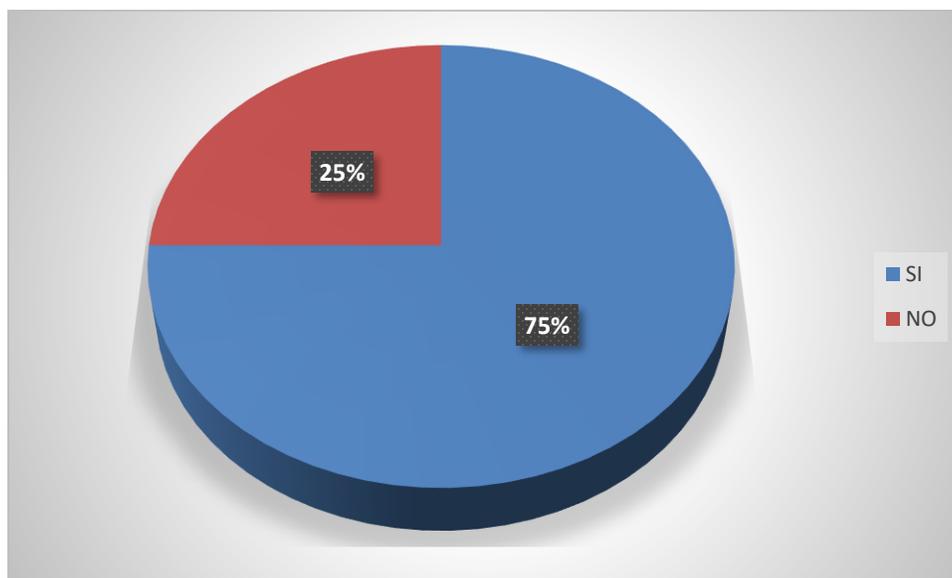


Figura 17 Efectos de la pandemia del COVID-19

Nota. La figura representa la distribución de opciones expuesta tras la implementación de la encuesta en la población objetivo.

Fuente: Personal Financiero y Contable del sector florícola

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Análisis

El 75% manifestó que el SRI ha tenido retrasos en la devolución del IVA por efectos del COVID 19. El 24,1% manifestó que no ha tenido retrasos en este proceso.

Interpretación

La pandemia por SARS-COVID 19 provocó efectos económicos negativos a nivel mundial. Se determinó que, la pandemia ha sido un causal por la cual los exportadores no han podido recuperar el IVA solicitado, ya que varias entidades del Estado han paralizado sus actividades, por esta razón los procesos sobre el reintegro de este impuesto no se han llevado a cabo.

3.6. Análisis, interpretación y discusión de resultados

Para la investigación a las empresas exportadoras de bienes de la provincia de Cotopaxi, se aplicó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, misma que fue ejecutada a través de la aplicación Formularios de Google y enviada a los correos electrónicos y números celulares de cada contribuyente.

Si bien la población según el catastro del SRI es de 62 empresas, es necesario indicar que no se pudo aplicar la encuesta a todas las empresas puesto que se presentaron las siguientes limitantes:

- En el catastro de exportadores de bienes publicado por el SRI constaron las personas naturales según la razón social más no por el nombre comercial, lo que resulta difícil obtener un contacto.
- En la base de datos del SRI se pudo obtener la dirección de una empresa ingresando el RUC, razón social o nombre comercial, sin embargo, estas no eran exactas, no correspondían al lugar o quizá los contribuyentes no han actualizado la información.
- Si bien los contactos telefónicos y correos electrónicos de las sociedades se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías, siendo información pública, varios contribuyentes mostraron rechazo a responder la encuesta por haber hecho uso de esa información.

- Por otra parte, debido a la crisis sanitaria por la COVID-19, varias empresas decidieron continuar con sus actividades mediante teletrabajo, lo cual complicó la localización de contadores y gerentes administrativos.

- Se encontró empresas con estado de “suspendido” y en “proceso de disolución”, por lo tanto, no respondieron la encuesta.

- Finalmente, del total de empresas registradas en el catastro se consideró la alternativa de tomar únicamente a aquellas que sí han realizado algún proceso de devolución del IVA en años anteriores, cuya información sea posible de recopilar desde la base de datos del SRI.

3.6.1. Resultados de la entrevista

A fin de dar un mayor sustento a la investigación, esta técnica se aplicó a un experto profesional en el área contable y tributaria en calidad de estado activo independiente, buscando mantener una relación directa con el tipo de organizaciones estudiadas en el presente trabajo de investigación, el instrumento aplicado y su validación se encuentra en el Anexo A y B, a continuación, se presenta un análisis general de las respuestas dadas por el informante.

- Informante experto: Su perfil es de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, estudios de posgrado es graduada a nivel maestría en Gestión de Empresas y doctorante en Ciencias Contables, el área de actuación profesional es la teneduría de libros, posee 15 Años de experiencia como Contador en 3 empresas florícolas de la región central de Ecuador y en 2 empresas de índole comercial en el sector panadería.
- Tema: Tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA en las empresas del Sector florícola de Cotopaxi.

Dentro de los factores más importantes, se puede decir que se debe tener establecidas cuáles son las prioridades empresariales para considerar el tiempo de devolución, de forma general el tiempo

de atención del ente público es muy deficiente, entre las trabas que se suelen presentar por parte del SRI están: el protocolo administrativo; la devolución del trámite por inconsistencia que se vuelve un proceso muy extenuante y por último el plazo para la devolución ya que en muchas ocasiones se demoran más de un año, esto afecta a la planificación en cuanto a indicadores de liquidez empresarial, dado que las empresas cuentan con ese recurso en su gran mayoría para la compra de materia prima, activos fijos y hasta reinversión.

En este sentido es importante considerar que, a percepción del experto entrevistado, el personal contable del ente de control no posee un conocimiento amplio sobre la normativa y mecanismos activos sobre la devolución del IVA. El experto informó que ha habido ocasiones en las que la misma interrogante que se realiza a rentas, es decir en las preguntas vinculantes a un contribuyente, uno de los asesores da indicaciones que difieren si vuelve a preguntar a otro asesor, siendo la misma inquietud.

Así también, el experto consideró que el problema para que las devoluciones del IVA no se den o en tal caso, se ejecuten de una forma tan lenta, viene desde lo interno del ente público y que se podrían establecer procesos más rápidos y ágiles que faciliten tener una respuesta positiva o negativa al sujeto pasivo de forma más eficiente.

Como parte final de la entrevista realizada, el experto indicó que la burocracia del Servicio de Rentas Internas es una limitante que no permite a los contribuyentes ejecutar sus planes operativos financieros, lo que, al contrario de ser una ayuda, llega a convertirse en un problema más por resolver para la empresa.

Análisis:

Tras la aplicación de la entrevista al experto tributario, se logró evidenciar su postura y pensamiento relacionado a la temática, los puntos que más resaltan a lo largo del desarrollo de la técnica, es que bajo su experiencia la gran mayoría de las demoras generadas en el proceso de

devolución del IVA se generan por aspectos burocráticos del ente regulador, el Servicio de Rentas Internas, a su vez, se señala que si bien es cierto que el tiempo promedio de realización de este proceso se cimienta en 90 días, pequeños errores en la presentación de documentos y la falta de experiencia por parte del talento humano del SRI, derivan en retrasos superiores al año; hecho que genera disconformidad para la planificación financiera de las entidades solicitantes.

3.6.2. Análisis de liquidez

Una vez tabulados los resultados de las encuestas en los que se señalan aspectos importantes referentes al objeto de estudio de este trabajo, se requiere analizar la liquidez que tienen las empresas exportadoras de flores a través del cálculo de indicadores financieros. Para el efecto se realizó un Estado consolidado de las declaraciones del Impuesto a la Renta del de la población objeto de análisis, la misma que fue proporcionada por el Servicio de Rentas Internas mediante oficio No 118012021OPLN000579.

Tabla 26

Consolidación de situación financiera de empresas estudiadas

Denominación	Activo Corriente	Efectivo y equivalente al efectivo	Cuentas por Cobrar	Inventarios	Pasivo Corriente	Crédito Tributario IVA
Empresa 1	883.455,42	130.573,30	289.345,47	87.123,30	1.281.180,87	237.251,70
Empresa 2	2.301.915,69	520.592,74	761.156,73	176.008,56	3.978.482,77	517.403,94
Empresa 3	3.143.599,14	1.120.874,31	626.912,13	140.891,11	2.563.423,43	396.719,51
Sumatoria	6.328.970,25	1.772.040,35	1.677.414,33	404.022,97	7.823.087,07	1.151.375,15

Nota. La tabla 26 muestra los valores consolidados de las empresas estudio en base a los datos presentes en el formulario 101.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

3.6.2.1. Capital de Trabajo

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivo circulante}$$

$$\text{Capital de Trabajo} = 6.328.970,25 - 7.823.087,07$$

$$\text{Capital de Trabajo} = -1.494.116,82$$

El cálculo de este indicador permite demostrar que el capital de trabajo mantiene valores negativos, lo que indica que las empresas exportadoras de flores corren el riesgo de sufrir falta de liquidez, en cuanto las obligaciones de pago de los pasivos corrientes no puedan ser cubiertas por los activos corrientes, o por el flujo de caja generado por estos.

Es decir, que existe una necesidad de incrementar el activo corriente o circulante en las empresas, lo que podría realizarse en el caso de las empresas exportadoras de flores por medio de la venta de parte del activo no corriente en el cual se encuentra incorporado el activo biológico con rubros como plantas en crecimiento o en producción.

3.6.2.2. Razón circulante

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$

$$\text{Razón Circulante} = \frac{6.328.970,25}{7.823.087,07}$$

$$\text{Razón Circulante} = 0.81$$

El resultado de este indicador sirve para determinar la capacidad de pago incluidos los inventarios, el mismo señala que por cada dólar de pasivo corriente que debe la empresa cuenta con 0,81 centavos de dólar de activo corriente para cubrirlos y seguir con sus operaciones.

3.6.2.3. Prueba ácida

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activos Circulantes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$
$$\text{Prueba Ácida} = \frac{6.328.970,25 - 404.022,97}{7.823.087,07}$$

$$\text{Prueba Ácida} = 0.76$$

Este indicador señala con mayor exactitud la capacidad que tiene la empresa para satisfacer las obligaciones a corto plazo, pues no considera en su cálculo el valor de los inventarios disponibles.

Se puede decir que las empresas exportadoras de flores de la provincia de Cotopaxi que fueron sujetas al análisis disponen de 0,76 dólares por cada dólar de pasivo corriente que deben cubrir.

3.6.2.4. Prueba súper ácida

$$\text{Prueba Súper Ácida} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Cuentas por cobrar}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$
$$\text{Prueba Súper Ácida} = \frac{1.772.040,35 + 1.677.414,33}{7.823.087,07}$$

$$\text{Prueba Súper Ácida} = 0.44$$

Este indicador se lo tomó como un índice adicional que muestra la capacidad de pago considerando solamente los activos de mayor liquidez. Una vez efectuado el cálculo respectivo se puede decir que por cada dólar de pasivo corriente que deben cubrir las empresas exportadoras de

flores, éstas cuentan con 0,44 centavos de dólar de activo corriente para cubrirlos y seguir con sus operaciones.

3.6.2.5. Comparación de indicadores

Como se puede apreciar los indicadores de liquidez reflejaron que las empresas exportadoras de flores de la provincia de Cotopaxi poseen problemas para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Lo señalado indica que las empresas exportadoras de flores hicieron uso de USD 1.494.116,82 para mejorar su liquidez y cubrir sus obligaciones de corto plazo durante el 2021.

Las devoluciones de IVA deben ser consideradas como una cuenta por cobrar, pues como se manifestó, están a disponibilidad del exportador en un lapso de 48 a 58 días, para verificar el impacto que tuvo en la liquidez de las empresas exportadoras de flores se restó del activo corriente el valor de las devoluciones, y se efectuó nuevamente el cálculo de los indicadores de Razón circulante, prueba ácida y prueba súper ácida, los resultados obtenidos fueron:

- Razón Circulante

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activos Circulantes} - \text{Dev. IVA}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$

$$\text{Razón Circulante} = \frac{6.328.970,25 - 1.151.375,15}{7.823.087,07}$$

$$\text{Razón Circulante} = 0.66$$

- Prueba Ácida

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activos Circulantes} - \text{Inventarios} - \text{Dev. IVA}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{6.328.970,25 - 404.022,97 - 1.151.375,15}{7.823.087,07}$$

$$\text{Prueba Ácida} = 0.61$$

- Prueba Súper Ácida

$$\text{Prueba Súper Ácida} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes} + \text{Cuentas por cobrar} - \text{Dev. IVA}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$

$$\text{Prueba Súper Ácida} = \frac{1.772.040,35 + 1.677.414,33 - 1.151.375,15}{7.823.087,07}$$

$$\text{Prueba Súper Ácida} = 0.29$$

A continuación, la tabla 27 presenta el resumen de comparación de los indicadores de liquidez para el sector florícola:

Tabla 27*Comparación de indicadores de liquidez*

Indicadores de liquidez	Con Dev. IVA	Sin Dev. IVA
Razón Circulante	0,81	0,66
Prueba Ácida	0,76	0,61
Prueba Super Ácida	0,44	0,29

Nota: La tabla 27 muestra los valores comparativos entre el cálculo de indicadores de liquidez con y sin devolución de IVA.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Como se puede observar, el valor de los indicadores financieros reveló que si las empresas exportadoras de flores no hubieran accedido a la devolución del IVA su liquidez se hubiera visto afectada, de tal manera que por cada dólar de pasivo corriente tendrían 15 centavos menos para poder cubrirlas.

Con respecto al valor que no fue devuelto, la investigadora considera dos opciones:

La primera opción se refiere a lo que establece la normativa legal, misma que señala que el monto a devolver de IVA corresponde a las adquisiciones que sustentaron costos de producción, fabricación y distribución de bienes exportados, sin embargo, las empresas exportadoras también efectúan ventas en el mercado local por lo que es necesario calcular un factor de proporcionalidad que será aplicado sobre el valor de IVA de compras verificadas.

La segunda posibilidad corresponde a adquisiciones que en efecto no fueron consideradas al no corresponder a adquisiciones destinadas a la producción y comercialización de flores en el exterior, o que fueron rechazadas por no efectuar las respectivas retenciones de IVA, o los comprobantes de venta presentados no cumplieron con los requisitos de validez exigidos para que sean considerados como sustento de crédito tributario.

4. CAPÍTULO 4: INFORME TÉCNICO

4.1. Título

Informe técnico contable y tributario sobre el proceso de recuperación del IVA para empresas del Sector florícola.

4.2. Objetivos

- Contrastar los resultados obtenidos tras el cálculo de Devolución de IVA de una empresa perteneciente al grupo de objetivo de investigación.
- Reconocer los mecanismos de devolución del IVA habilitados para las empresas del Sector florícola.
- Identificar los requisitos previos y necesarios para el proceso de devolución del IVA en el Sector florícola.

4.3. Justificación

Este informe se encuentra cimentado en los resultados encontrados tras la implementación de la metodología propuesta en el presente trabajo de investigación, de esta manera se logra exponer la relevancia que mantienen los procesos de devolución del IVA para las empresas del Sector florícola de la provincia de Cotopaxi, además, permite contrastar el impacto que logra generar un inadecuado proceso por parte del solicitante a la liquidez de las empresas intervinientes.

Con el presente informe técnico se busca presentar una guía estructurada y comprensible enfocada a los procesos de devolución del IVA, mismo que se encuentra fundamentado en el impacto a la fluidez económica expuesta en capítulos anteriores. De esta manera, es vital proveer una herramienta que sea capaz de sintetizar de manera efectiva el entorno operativo de los procesos hábiles para el uso de estos mecanismos.

4.4. Exposición de los hechos

Tras los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se evidenció el impacto generado por procesos de devolución del IVA en las empresas estudiadas, hecho que se lo analizó tras un proceso contrastado a través de la implementación de indicadores financieros consolidados de la población objetivo.

Bajo un escenario desfavorable, en cuanto se refiere al análisis financiero de estas empresas, se suma el valor económico que representa mantener un rubro estancado en los Estados Financieros de estas entidades, misma partida que de presentar un tratamiento más versátil ayudaría de manera considerable a los problemas de liquidez que de por sí ya exponen las compañías del Sector florícola de la provincia de Cotopaxi.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) en la actualidad mantiene 4 diferentes mecanismos para la devolución del IVA a exportadores de bienes, cada uno de estos presenta características únicas:

Tabla 28*Mecanismos para la Devolución del IVA*

Mecanismo	Descripción
Devolución provisional automática	<p>Mediante este mecanismo el contribuyente obtiene de forma previa un porcentaje del valor solicitado a través de una liquidación provisional. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.</p>
Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas	<p>Es un mecanismo opcional que permite, por medio de la declaración del IVA, compensar los valores del crédito tributario por el cual el exportador de bienes tiene derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.</p>
Devolución por coeficientes técnicos	<p>Es un mecanismo opcional, mediante el cual se aplica un coeficiente técnico al valor de las exportaciones informadas por el contribuyente, este valor será reconocido mediante resolución que, de ser el caso se constituirá en un valor definitivo. El coeficiente técnico corresponde a un porcentaje cuya metodología de cálculo la</p>

Devolución excepcional

establece el Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general.

Este mecanismo se realiza a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional ó por los canales electrónicos dispuestos para el efecto, en este caso se deberá presentar la información de manera digital y aquellos documentos que requieran la suscripción del beneficiario deberán contener la firma electrónica.

Nota: La presente tabla muestra los diferentes mecanismos hábiles para solicitar la devolución del IVA a exportadores de bienes.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, s. f.-b)

Una vez identificados los cuatro mecanismos habilitados por el SRI para solicitar la devolución del IVA, se puede analizar los diferentes requisitos previos y necesarios para que la ejecución y solicitud de estos sea exitosa.

De manera anticipada a cualquier solicitud de devolución del IVA, para los exportadores de bienes, se deberán cumplir con diferentes requisitos independientes a la modalidad que se quiera acoger el beneficiado.

Tabla 29*Requisitos previos para la solicitud de devolución del IVA*

Descripción	Requisito
Para todos los mecanismos	<ul style="list-style-type: none">• Encontrarse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)• Cumplir todas las formalidades aduaneras relacionadas al perfeccionamiento de la exportación definitiva a ser declarada.• Encontrarse registrado en el catastro del sistema de devoluciones de IVA por internet, excepto para quienes se acojan al mecanismo excepcional. <hr/> <ul style="list-style-type: none">• No haber prescrito el derecho a la devolución del IVA por el período solicitado; y,• Haber efectuado los procesos de pre validación, excepto para la devolución por coeficientes.

Nota: La presente tabla muestra los diferentes requisitos previos para solicitar la devolución del IVA a exportadores de bienes.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, s. f.-b)

Adicional a los requisitos necesarios en términos independientes al mecanismo ejecutado, se deberán cumplir con las siguientes exigencias expuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Tabla 30*Requisitos necesarios para la solicitud de devolución del IVA*

Descripción	Requisitos
Requisitos para la devolución provisional automática	<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber declarado el IVA correspondiente al período solicitado. 2. Haber presentado el anexo transaccional simplificado correspondiente al período solicitado 3. No haber presentado una solicitud de devolución del IVA por el mismo período.
Requisitos para la devolución provisional mediante compensación con retenciones del IVA efectuadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber presentado el anexo transaccional simplificado, correspondiente al período solicitado. 2. Cargar la declaración del IVA y la respectiva solicitud de reintegro por medio del sistema de devoluciones de IVA por internet. 3. No haber presentado una solicitud de devolución del IVA por el mismo período.
Requisitos para la devolución por coeficientes técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber declarado el IVA correspondiente al período solicitado. 2. No haber presentado una solicitud de devolución del IVA por el mismo período. 3. Contar con al menos una resolución de la Administración Tributaria en la que

se atienda una solicitud de devolución por cualquiera de los otros mecanismos.

Requisitos para la devolución excepcional

1. Haber declarado el IVA correspondiente al período solicitado.
2. Haber presentado el anexo transaccional simplificado, correspondiente al período solicitado.

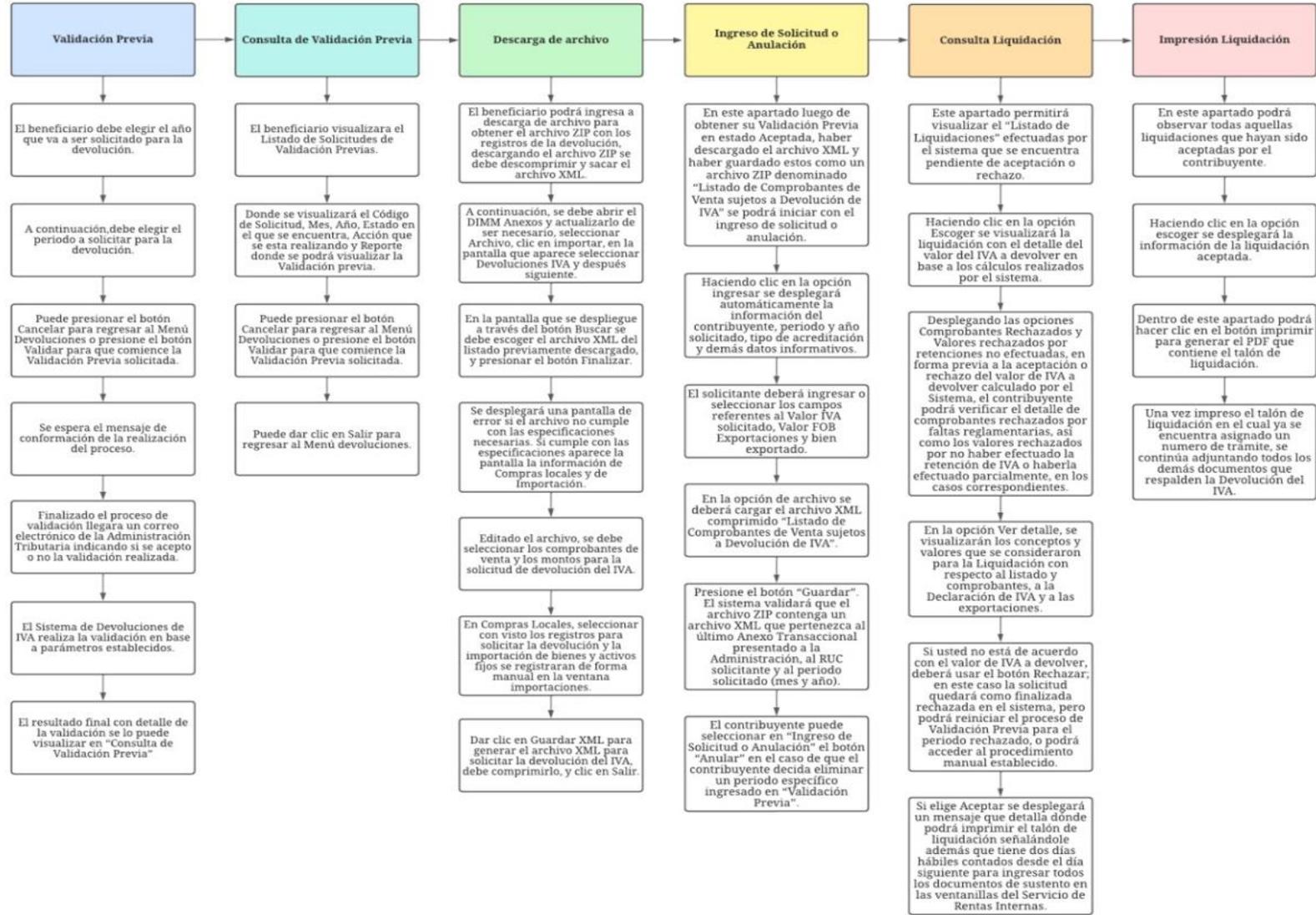
Requisitos para el registro en el catastro del sistema

1. Formulario de registro en el catastro de exportadores, impreso y firmado por el representante legal.
2. Acuerdo sobre Liquidación Provisional de Compensación con retenciones efectuadas y/o de devolución automática previa a la resolución de devolución de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a exportadores de bienes, firmado por el representante legal.

Nota: La presente tabla muestra los diferentes requisitos necesarios para solicitar la devolución del IVA a exportadores de bienes.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, s. f.-b)

Una vez claro el escenario sobre los requisitos para la solicitud del proceso de devolución de IVA, se puede analizar el procedimiento implementado por las empresas exportadoras de bienes, misma que en base a sus necesidades podrán implementar los mecanismos adecuados a sus requerimientos.



Nota. La presente figura muestra el procedimiento a seguir sobre el proceso de devolución automática del IVA vía internet
 Figura 18.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Una vez culminado con el proceso de devolución del IVA de manera satisfactoria; es clave resaltar el tratamiento contable que se le da al movimiento del tributo dentro de una entidad, puesto que este debe respetar los principios contables generalmente aceptados. De esta manera señalamos el registro modelo sobre la descripción de la transacción.

Tabla 31

Registro contable “Devolución del IVA”

Fecha	Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
xx-xx	101.02.05	Documentos Y Cuentas Por Cobrar No Relacionados		XXX,xx	
	101.02.05.02	Actividades ordinarias que no generen intereses	XXX,xx		
	101.02.05.02.13	Notas de Crédito desmaterializadas	XXX,xx		
	101.05.01	Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)			XXX,xx
P/r. Devolución de IVA					

Nota: La presente tabla muestra el asiento contable dirigido a registrar la transacción de Devolución de IVA.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Bajo este escenario se puede desarrollar un ejercicio práctico con el fin de contrastar el desarrollo contable del proceso de devolución del IVA en exportadores de bienes, enmarcándose en diferentes modalidades para el cálculo del mismo. Es importante señalar que por motivos de confidencialidad se omitirá el nombre del poseedor de los valores contables expuestos a continuación.

Tabla 32*Cálculo de Devolución del IVA (Declaración de IVA)*

	Devolución de IVA	Base Imponible	IVA
Declaración del IVA	Adquisiciones con derecho a crédito tributario	2.515.339,26	301.840,71
	Ventas	82.475,50	9.897,06
	Exportaciones	8.657.190,22	1.038.862,83
	100% IVA Retenido		301.840,71
	Factor de proporcionalidad	0,99	
	Valor a devolver según declaración		298.992,27

Nota: La presente tabla muestra el cálculo de devolución del IVA en base a los datos expuestos en la declaración de IVA.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Tabla 33*Cálculo de Devolución del IVA (Anexo transaccional)*

	Devolución de IVA	Base imponible	IVA
Anexo transaccional	Adquisiciones con derecho a crédito tributario reportadas con los códigos 01, 03, y 06 que no contengan errores en la pre validación adicionalmente deben cumplir con el requisito de bancarización	2.515.339,26	301.840,71
	100% IVA retenido		301.840,71
	Valor a devolver según anexo transaccional		301.840,71

Nota: La presente tabla muestra el cálculo de devolución del IVA en base a los datos expuestos en el anexo transaccional.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Tabla 34*Cálculo de Devolución del IVA (Exportaciones)*

	Devolución de IVA	Exportaciones	12% exportaciones
Exportaciones	Valor exportaciones reportado en anexo	8.657.190,22	1.038.862,83
	Valor máximo a devolver por valor FOB exportaciones		1.038.862,83

Nota: La presente tabla muestra el cálculo de devolución del IVA en base a exportaciones generadas por la entidad.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

Una vez calculados los diferentes valores del proceso de devolución del IVA, se puede observar las variaciones generadas por los mecanismos implementados, a su vez podemos mostrar diferencias encontradas con los numéricos finales señalados a continuación:

Tabla 35*Comparativa del cálculo de Devolución del IVA*

Descripción	Valor
Valor a devolver según declaración	298.992,27
Valor a devolver según anexo transaccional	301.840,71
Valor máximo a devolver por valor FOB exportaciones	1.038.862,83
Valor a devolver al contribuyente	298.992,27

Nota: La presente tabla muestra el resumen de cálculos de devolución del IVA.

Elaborado por: Pérez, L. (2022)

4.5. Resultados obtenidos

Dentro de los resultados obtenidos, se puede evidenciar que el proceso de devolución del IVA habilitado por el SRI se encuentra viciado en gran medida en las trabas que suele presentar el organismo: los protocolos administrativos y la devolución del trámite por inconsistencias se pueden tornar en procesos muy laboriosos, y finalmente los periodos de devolución, en muchos casos demoran más de un año, esto afecta la planificación empresarial debido a que las empresas

pueden reasignar estos valores a diferentes partidas que sean capaces de ayudar a los claros problemas de liquidez que las compañías estudiadas exponen.

Diferentes factores intervienen dentro de esta problemática, desde la falta de conocimiento por parte del ente de control, en cuanto se refiere al manejo del marco regulatorio que envuelve a los diferentes mecanismos hábiles para la devolución del IVA, lo que acorde a lo señalado en los resultados del presente trabajo de investigación, permite inferir que en gran medida los plazos de ejecución se ven afectados por las trabas burocráticas que el Servicio de Rentas Internas mantiene en la actualidad; mismos que en lugar de presentar una herramienta para el correcto desenvolvimiento económico de las empresas, genera claros problemas de liquidez al no poder contar con estas cifras para su reinversión.

4.6. Conclusiones del informe técnico

Con la ejecución del presente informe técnico se logra contrastar los resultados obtenidos en esta investigación, con especial énfasis en los problemas de liquidez que la población estudiada presenta, se concluye que a más de exponer deficiencias en estos apartados financieros, las diferentes trabas expuestas por el Servicio de Rentas Internas ayudan al declive económico de estas compañías, puesto que estos rubros podrían ser reutilizados por las mismas en diferentes estrategias que ayuden al desarrollo sostenido de las mismas.

Así también, se expone de manera satisfactoria los diferentes mecanismos de devolución del IVA que el SRI mantiene activos para los exportadores de bienes, conjunto en el cual se encuentra el Sector florícola de Ecuador, resaltando los diferentes requisitos previos y necesarios para la correcta ejecución del proceso administrativo.

4.7. Recomendaciones del informe técnico

En el escenario expuesto en los resultados del presente informe técnico, es importante señalar algunas recomendaciones que se formulan acordes a las deficiencias encontradas. El proceso administrativo implementado por el Servicio de Rentas Internas se cimenta como un proceso largo y extenuante para los solicitantes de la devolución del IVA; con los problemas de liquidez detectados el agravante del lento proceso administrativo por parte del ente regulador acelera al declive económico de las empresas florícolas de la provincia de Cotopaxi, dificulta la posibilidad de reinversión a ciertas estrategias que estas empresas podrían implementar para dar pie a un crecimiento sostenido. En este sentido, se recomienda que se formule una reforma interna en las normativas que presenta el SRI que permita acelerar los procesos burocráticos actuales, esto sería una forma de incentivar a un sector tan relevante como es el florícola y sumar fuerzas para el desarrollo del mercado exportador ecuatoriano, cimentándolo como un exponente de alta calidad a nivel mundial.

CONCLUSIONES

Tras la ejecución del presente trabajo de investigación, se logró determinar la importancia que mantiene el Sector florícola para el desarrollo económico de la provincia de Cotopaxi, partiendo de la revisión literaria un claro comportamiento de declive financiero de la población objetivo. Las variables de investigación ayudaron a cimentar el problema planteado para que de esta manera se pueda sintetizar los hallazgos encontrados tras la aplicación metodológica propuesta.

A su vez, dentro de los datos sobre la encuesta aplicada, la población muestra un claro comportamiento de uso sobre los procesos activos en el órgano regulador tributario del Ecuador, se exhibe que muchas de estas empresas han mantenido inconvenientes en cuanto a la validación de documentación al aplicar el proceso de devolución del IVA en general, mismas circunstancias que logran entorpecer el cumplimiento normal del tratamiento, de esta manera se logró analizar la percepción que poseen estas empresas al tratar sobre el dinero que de alguna manera se encuentra estancado, hasta a plazos mayores a los dos o tres meses calendarios, recursos que pueden ser redireccionados a las necesidades inherentes de las compañías; bajo este contexto se estableció una base sólida referente a la percepción y afectación que deriva de los procesos engorrosos referentes a la Devolución del IVA por parte del Servicio de Rentas Internas.

Al analizar los resultados obtenidos de la entrevista sobre los procesos contables y tributarios que mantienen las empresas pertenecientes al Sector florícola de Cotopaxi, se puede exponer ciertos hechos de relevancia capaces de afectar al cumplimiento satisfactorio del proceso de Devolución del IVA; El Servicio de Rentas Internas juega un papel fundamental dentro la problemática estudiada, puesto que una de las vicisitudes encontradas, es el tratamiento burocrático que el SRI mantiene en la actualidad, enmarcados en los procesos largos y engorrosos al que los exportadores de bienes se deben someter para ser partícipes del beneficio tratado; a su vez el nivel de entendimiento por parte de talento humano del ente regulador se cimienta como una de las principales causas para el incumplimiento de los tiempos promedio de cierre (90 días), llegando a presentar casos superiores al año calendario.

Sobre el análisis financiero ejecutado, se logró determinar el nivel de incidencia mantenido sobre los retrasos generados por el ente regulador en cuanto se refiere a la liquidez de las empresas

estudiadas; bajo un aspecto comparativo se implementó razones financieras capaces de esclarecer la capacidad actual en las organizaciones objetivo, además de, generar un cotejo entre indicadores con el diferenciador de los valores enmarcados a la Devolución de IVA. De esta manera, se logró delimitar la incidencia financiera que recae sobre la amortización indebida y obligatoria al que las empresas se encuentran expuestas por los tiempos de cumplimiento del órgano rector tributario.

Por último, se elaboró un informe técnico capaz de dar una pauta clara y precisa del tratamiento práctico, que una entidad puede implementar para el proceso de Devolución IVA; bajo este contexto se logró sintetizar un listado de requerimientos activos para las empresas tratadas en el proyecto de investigación, a su vez, mediante la ejecución de un caso real, se consiguió exponer un modelo que abarque el tratamiento contable y tributario que se pueda implementar al proceso tratado completo, todo con el fin de brindar una guía fiable, actualizada y concreta a las empresas objetivo y a interesados en general.

RECOMENDACIONES

En un escenario desafortunado para una aplicación de investigación cotidiana, la presente exploración se encontró con ciertas limitantes originadas por el confinamiento obligatorio a causa de la COVID-19; bajo este escenario y por las razones enlistadas en capítulos anteriores, no se logró estudiar al catastro completo de empresas registradas en el Sector florícola de la provincia de Cotopaxi, por tanto no se puede afirmar con certeza que en su totalidad o mayoría estas entidades presenten problemas de carácter temporal en el cumplimiento del proceso de devolución de IVA.

Por esta razón, en futuras investigaciones relacionadas al presente objeto de estudio, se recomienda una aplicación profunda en una atmósfera normalizada o al menos, cuando la pandemia por la COVID-19 permita realizar un proceso de investigación de campo con mayor apertura desde sus directivos.

Por último, con el afán de inferir a profundidad los procesos internos que presenta el Servicio de Rentas Internas, se recomienda abordar una investigación que lleve al análisis cualitativo de los tributos, en donde es preciso preguntarse el ¿por qué? de los problemas burocráticos que el ente regulador mantiene en la actualidad y llevar esta investigación a un análisis de tipo crítico reflexivo que, a parecer de la investigadora, aportaría a la mejora del servicio que esta entidad debe ofertar y así facilitar la vida empresarial.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador, 2008, capítulo cuarto, art. 283. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.
- Becerra, G. Y. M., & Sandoval, I. M. (2009). La administración financiera: Una utopía en las microempresas. *Criterio Libre*, 7(11), 123-144.
- Bojacá, J. J. O. (2013). ¿ Es necesaria y posible una teoría general para estructurar la ciencia contable? *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(2), 115-141.
- Briseño-Ramírez, H. (2006). *Indicadores Financieros*. Ediciones Umbral.
- Cárdenas-Pérez, A., Benavides-Echeverría, I., Chango-Galarza, M., & Mácas-Sánchez, G. (2021). Axiología en las finanzas y su importancia en la disminución del riesgo moral. *Apuntes de economía y sociedad*, 2(2), 07-20. <https://doi.org/10.5377/aes.v2i2.12759>
- Carreras, M. R., Pardo, O. T., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos: Introducción al registro contable*. OmniaScience.
- Castro, M. (2017). *ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR FLORÍCOLA ECUATORIANO Y EL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN ESTE SECTOR: PERÍODO 2010-2016*. Recuperado de <http://repositorio.uees.edu.ec/handle/123456789/1761>
- Cediel, G. G. (2021). *Indicadores de gestión: Manual básico de aplicación para MIPYMES*. Ediciones de la U.
- Delgado-Gonzalez, S., & Ena-Ventura, B. (2008). *Contabilidad general y tesorería*. Editorial Paraninfo.
- Gaitán, R. E. (2012a). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIF*. ECOE EDICIONES.

- Gaitán, R. E. (2012b). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIF*. ECOE EDICIONES.
- Gitman, L. J. (2003). *Principios de administración financiera*. Pearson Educación.
- Gutiérrez, M. S. B., Quilo, M. D. P. C., & Villate, M. A. A. (2020). Impacto económico de la devolución del impuesto a la renta y el IVA en el sector florícola. *REVISTA ERUDITUS*, 1(2), 27-38. <https://doi.org/10.35290/re.v1n2.2020.285>
- Horngren, C. T., Sundem, G. L., & Elliott, J. A. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera*. Pearson Educación.
- Jaramillo, M. V., & Cárdenas, A. (2018). MODELIZACIÓN ECONOMETRICA BAJO LA METODOLOGÍA DE BOX-JENKINS. ESTUDIO EMPÍRICO A LA LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO. *Investigacion Operacional*, 39, 592-606.
- Jaramillo-Bonilla, J. E. (2015). *Procedimiento técnico y tributario para la devolución del IVA de la industria florícola, con la aplicación de la normativa tributaria vigente*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4254>
- Kiziryan, M. (2015a). Impuestos directos. Recuperado 3 de abril de 2022, de Economipedia website: <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html>
- Kiziryan, M. (2015b). Impuestos indirectos—Definición, qué es y concepto. Recuperado 3 de abril de 2022, de Economipedia website: <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
- Kouzmine, V. (2001). *América Latina: Las exportaciones de productos básicos durante los años noventa*. CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4352>
- Larraín, F. B., & Sachs, J. D. (2002). *Macroeconomía en la economía global*. Pearson Educación.

- Méndez-Rodríguez, H., & Palazón Bermell, J. (2021). *Tratamiento de la documentación contable 2.ª edición 2021*. Editorial Paraninfo.
- Monta Carrera, G. M. (2019). *Las exportaciones y la tasa de empleo en el sector florícola del cantón Latacunga de la provincia de Cotopaxi*. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/29554>
- Navarro-Castaño, D. (2003). *Temas De: Administracion Financiera*. Univ. Nacional de Colombia.
- Ríos, L. S. F. (2008). Evolución de la Teoría Financiera en el Siglo XX. *Ecos de economía*, 12(27), 145-168.
- Roldán, P. (2016). Impuesto—Definición, qué es y concepto. Recuperado 3 de abril de 2022, de Economipedia website: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Salazar-Bernal, C. A. (2020). *El impacto de las exportaciones de flores y sus efectos en el crecimiento económico en el Ecuador en el período 2004 -2017*. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/31703>
- Servicio de Rentas Internas. (s. f.-a). Catastros—Intersri—Servicio de Rentas Internas. Recuperado 8 de abril de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/catastros>
- Servicio de Rentas Internas. (s. f.-b). Devolución del IVA a exportadores de bienes—Intersri—Servicio de Rentas Internas. Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>
- Servicio de Rentas Internas. (s. f.-c). Impuesto al Valor Agregado IVA - intersri—Servicio de Rentas Internas. Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Tapia, J. (2005). Bases Para Un Debido Proceso Tributario: Tres Teorías Acerca De La Relación Entre El Estado Y Los Contribuyentes. *Revista Chilena de Derecho*, 32(2), 329-362.

Valenzuela Viera, F. (2011). *Incentivo a las exportaciones en el Ecuador: Restitución del impuesto al valor agregado (IVA), y su relación con los principios de neutralidad impositiva y cláusula de no discriminación (Tema Central)*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3132>

Anexos

ANEXO A

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN
DEL CUESTIONARIO No. 2
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCIÓN EN RIESGOS
OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO DE
ENCUESTA**

Dimensión	Enunciados	Excelente	Bueno	Regular	Rechazable	
PREGUNTAS	1	Cargo que ocupa en la empresa	X			
	2	Años de experiencia	X			
	3	Periodo de devolución IVA	X			
	4	Opciones de devolución IVA	X			
	5	Mecanismos de devolución IVA	X			
	6	Compensación automática con retenciones IVA	X			
	7	Por qué no utiliza compensación automática la empresa	X			
	8	Providencias de requerimiento de información emitida por el SRI	X			
	9	Motivos por los que el Sri ha emitido Providencia	X			
	10	Nivel de satisfacción de la empresa tiempo de devolución IVA	X			
	11	Percepción del proceso de devolución	X			
	12	Proceso de devolución vs liquidez	X			
	13	Activo corriente empresarial	X			
	14	Claridad de la normativa	X			

15	Tiempo de demora del reembolso del IVA	X			
16	La devolución del IVA permite tener liquidez	X			
17	No realizar devolución del IVA afecta la liquidez	X			
18	Disminución de tiempos por parte del SRI	X			
19	Análisis externalidad (COVID-19)	X			

OBSERVACIONES	
<p>Pertinencia con los objetivos de la investigación: Analizar los procesos de devolución del IVA en las empresas del Sector florícola es un tema actual y de interés dentro de la línea de investigación contable. Es importante considerar la percepción que se puede tener desde el nivel de expertizaje, se sugiere aplicar una metodología mixta en donde se pueda entrevistar al menos a un experto en el tema.</p>	
<p>Presentación y redacción: La forma de presentación del instrumento está claro.</p>	
DATOS DEL VALIDADOR	
<p>Instrumento a validar: Cuestionario de encuesta dirigido a empresarios y contadores de las empresas</p>	
<p>Nombres y Apellidos: Econ. Alisva Cárdenas Pérez, Mgtr.</p>	
<p>Cédula de Identidad: 1104169410</p>	<p>Firma:</p>

Nivel Académico: Economista, MBA, Candidata a Doctora en Ciencias Contables.

Fecha de la Validación: 04 de febrero de 2022
--



ANEXO B

INSTRUMENTO APLICADO: ENTREVISTA A EXPERTO

CUESTIONARIO No. 1

Presentación:

El presente instrumento tiene como propósito recabar información acerca del tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA en las empresas del Sector florícola de Cotopaxi, Ecuador. Su respuesta acertada y cuidadosa generará resultados confiables que puedan proveer pautas sobre la percepción que se maneja desde el ámbito profesional hacia el trámite y proceso para la devolución del IVA que se lo realiza de forma periódica.

La información obtenida mediante este instrumento será procesada con absoluta confidencialidad, es decir que, en ningún momento, se dará a conocer el nombre de la persona que suministra la información, siendo usada únicamente por la investigadora en el tema de estudio.

Muchas gracias por su colaboración al contestar el instrumento.

La investigadora

Información Personal, Académica y Profesional

Lea cuidadosamente y responda o señale lo más acertadamente posible.

1. Edad (años): 39

2. Sexo: Masculino: Femenino:

3. Tiempo de graduado (a) como Lcdo. (a) en Contabilidad y Auditoría (años): 15

4. Posee estudios de postgrado (seleccione el de mayor importancia académica):

Especialización Maestría Doctorado Post-Doctorado Ninguno

5. Área de actuación profesional (seleccione la de mayor importancia):

Auditoría Finanzas Teneduría de Libros Finanzas Costos

6. Tipo de empresa en la que labora:

Universidad Empresa privada Empresa del Sector Público

Libre Ejercicio de la Profesión Desempleado

A continuación, se presentan los enunciados a ser valorados por usted:

Pregunta 1	¿Considera que los tiempos establecidos en los procesos de devolución del IVA por el SRI van acorde a las necesidades de las empresas del Sector florícola?
-------------------	---

Respuesta:	Es importante establecer las prioridades de la empresa para considerar el tiempo de devolución
-------------------	--

Pregunta 2	¿Considera que se realizan los controles necesarios para lograr dinamizar los tiempos en los procesos de Devolución de IVA?
-------------------	---

Respuesta:	De forma general el tiempo de atención del ente público es muy deficiente
-------------------	---

Pregunta 3	¿Ha evidenciado en su experiencia profesional que los procesos de devolución del IVA presentan muchas trabas en su correcta ejecución?
-------------------	--

Respuesta:	Varias dirían, la primera el protocolo administrativo, dos la devolución del trámite por inconsistencia muy largo y por último el plazo que n muchas ocasiones se demoran más de un año.
-------------------	--

Pregunta 4	¿Considera que los flujos de efectivo originados por la devolución del IVA es un rubro que representa importancia para la ejecución de diferentes planes a futuros de las entidades en cuestión?
-------------------	--

Respuesta:	Claro que si la empresa cuenta con ese recursos en su gran mayoría para la compra de materia prima, activos fijos y hasta reinversión
-------------------	---

Pregunta 5	¿Considera que el personal contable de estas entidades posee un conocimiento amplio sobre la normativa y mecanismos activos sobre la devolución del IVA?
-------------------	--

Respuesta:	No es muy escaso la misma interrogante que usted realiza a rentas, es decir en las preguntas vinculantes a un contribuyente le responden una cosa y otro le responden otra cosa, siendo la inquietud la misma.
-------------------	--

Pregunta 6	¿Considera que si las entidades del Sector implementan procesos de capacitación contable enfocadas a los procesos de devolución del IVA mejoraría el dinamismo de estos procesos?
-------------------	---

Respuesta:	No considero que el problema es el ente público
-------------------	---

Pregunta 7	¿Cuál es su opinión sobre el tratamiento actual que se debe aplicar para la devolución del IVA en exportadores de bienes?
-------------------	---

Respuesta:	Que se podría establecer procesos más rápidos y ágiles que faciliten tener una respuesta positiva o negativa al sujeto pasivo de forma más eficiente.
-------------------	---

Pregunta 8	¿Qué opina sobre la dificultad procesal que mantienen los procesos internos del Servicio de Rentas Internas para los procesos de devolución del IVA?
-------------------	--

Respuesta:	La burocracia del Servicio de rentas internas es un limitante que no permite a los contribuyentes ejecutar sus planes operativos financieros
-------------------	--

ANEXO C

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO No. 1
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCIÓN EN RIESGOS
OPERATIVOS Y FINANCIEROS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE DATOS
ENTREVISTA A EXPERTO

Dimensión	Enunciados	Excelente	Bueno	Regular	Rechazable	
PREGUNTAS	1	Tiempos para procesos de devolución IVA	X			
	2	Controles para dinamización de tiempos	X			
	3	Percepción de trabas en los procesos de devolución IVA	X			
	4	Flujo de efectivo por devolución del IVA	X			
	5	Conocimiento sobre la normativa		X		
	6	Procesos de capacitación		X		
	7	Dificultad procesal actual	X			
	8	Mejora del proceso de devolución del IVA	X			

OBSERVACIONES	
<p>Pertinencia con los objetivos de la investigación: La problemática de la investigación es de suma importancia para mejorar los procesos internos de la empresa y evidenciar al ente de control sus debilidades como ente público. Existe coherencia en su análisis y descripción de objetivos. Se podría aplicar el cuestionario incluso mediante un formulario web en caso de que el experto no pueda responder personalmente puesto que lo referente a postura física, expresión corporal o análisis facial no resulta relevante para el propósito de la investigación.</p>	
<p>Presentación y redacción: La redacción de las preguntas resulta clara para el lector.</p>	
DATOS DEL VALIDADOR	
Instrumento a validar: Cuestionario dirigido a experto como entrevista	
Nombres y Apellidos: Econ. Alisva Cárdenas Pérez, Mgtr.	
Cédula de Identidad: 1104169410	Firma: 
Nivel Académico: Economista, MBA, Candidata a Doctora en Ciencias Contables.	
Fecha de la Validación: 4 de febrero de 2022	

ANEXO D

INSTRUMENTO APLICADO: CUESTIONARIO No.2 - ENCUESTA

CUESTIONARIO No. 1

Presentación:

El presente instrumento tiene como propósito recabar información acerca del tratamiento contable y tributario de la devolución del IVA en las empresas del Sector florícola de Cotopaxi, Ecuador. Su respuesta acertada y cuidadosa generará resultados confiables que puedan proveer pautas sobre la realidad empresarial que implica el trámite y proceso para la devolución del IVA que se lo realiza de forma periódica y conocer si este proceso incide en la liquidez de las empresas.

La información obtenida mediante este instrumento será procesada con absoluta confidencialidad, es decir que, en ningún momento, se dará a conocer el nombre de la persona que suministra la información, siendo usada únicamente por la investigadora en el tema de estudio.

Muchas gracias por su colaboración al contestar el instrumento.

La investigadora

PROYECTO: TRATAMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DEL SECTOR FLORÍCOLA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

DIRIGIDO A: A las empresas exportadoras de Flores: Gerente Financiero, Contador.

OBJETIVO: Determinar el impacto que tiene el proceso de la Devolución de IVA en las empresas exportadores de flores.
MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad, con miras obtener información real.
INSTRUCCIONES: Seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. Indique por favor el cargo que ocupa en la empresa

2. ¿Cuántos años de experiencia en el tema de devolución de IVA a exportadoras posee? _____

3. ¿La empresa solicita de manera periódica la Devolución de IVA?

SI NO

4. ¿Conoce usted las diferentes opciones de devolución de IVA que están a disposición de los exportadores de bienes?

SI NO

5. ¿Cuál mecanismo utiliza su empresa para la solicitud de devolución de IVA?

- | | |
|---|--------------------------|
| a) Devolución Provisional Automática | <input type="checkbox"/> |
| b) Compensación Automática | <input type="checkbox"/> |
| c) Devolución por coeficientes técnicos | <input type="checkbox"/> |

6. ¿Ha solicitado alguna vez la devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA?

SI NO

7. ¿Cuál es el principal motivo por el cual la empresa no haya solicitado

o no utilice regularmente el mecanismo de compensación automática provisional de retenciones del IVA?

- a) Que se encuentre presentado el anexo ATS del periodo mensual solicitado en el mes siguiente a dicho periodo.
 - b) Que el exportador de bienes se encuentre al día en sus obligaciones tributarias.
 - c) Que respecto del periodo solicitado no se haya presentado una solicitud de devolución del IVA que esté en análisis o que ya haya sido atendida.
 - d) Que existan valores de exportaciones, adquisiciones y retenciones del IVA efectuadas registrados en el anexo transaccional simplificado.
 - e) Otras.
-

8. ¿Dentro del Proceso de Devolución de IVA, el SRI ha emitido a la empresa alguna Providencia de Requerimiento de Información?

SI NO

SI LA RESPUESTA ES NO, POR FAVOR PASE A LA PREGUNTA No 8

9. ¿Cuáles son los motivos más frecuentes por los cuales la Administración Tributaria le ha emitido una Providencia de Requerimiento de Información?

- Comprobantes de Venta en los cuales no se efectuó la retención
- Comprobantes de Venta IVA con error en prevalidación
- Justificación del uso del sistema financiero para adquisiciones mayores a USD 5.000,00
- Facturas que no corresponden a costos de producción y/o comercialización
- Diferencias entre el listado de Exportaciones con el Anexo ATS

10. ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tiene la empresa en lo referente a la oportunidad de la Devolución de IVA?

Alto Medio Bajo

11. ¿Considera que el proceso de devolución de IVA, le permite a la empresa recuperar liquidez periódicamente?

SI NO

12. Cuál ha sido su experiencia con respecto al proceso de devolución del IVA y la liquidez de la empresa?

- a) Ha sido un factor muy importante para la liquidez de la empresa.
- b) Ha contribuido positivamente a la liquidez de la empresa.
- c) Es muy temprano aún para conocer el impacto de la devolución sobre la liquidez.
- d) Es muy difícil medir el impacto de las devoluciones sobre la liquidez.
- e) No ha contribuido para nada a la liquidez.

13. ¿El activo corriente de la empresa cubre con las obligaciones a corto plazo?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Ocasionalmente
- d) Pocas veces
- e) Nunca

14. ¿Considera usted que el procedimiento y la normativa tributaria proporcionada por el SRI para la devolución del IVA detalla información clara y precisa?

- a) De acuerdo
- b) Parcialmente de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo
- d) Desacuerdo

15. ¿En qué tiempo el SRI ha reembolsado el IVA solicitado?

- a) 30 días
- b) 60 días
- c) 90 días
- d) Mayor a 90 días

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

16. ¿Considera que la devolución del IVA le permite contar con liquidez para cubrir las deudas?

- a) Sí
- b) No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

17. ¿Considera que el no realizar la solicitud de devolución del IVA afecta a la liquidez de la empresa?

- a) Sí
- b) No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

18. ¿Considera que, al disminuir el tiempo empleado en el proceso de devolución de IVA, la empresa mejoraría su liquidez y capacidad de pago de sus obligaciones?

- a) Sí
- b) No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

19. ¿Por efectos de la pandemia por COVID-19, la empresa ha tenido retrasos en cuanto a la devolución del IVA por parte del SRI?

- a) Sí
- b) No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Muchas gracias por su colaboración!